

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA
EL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.**

PRESIDENTA: DIPUTADA EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ.

**SECRETARIOS: DIPUTADA PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO Y DIPUTADO
FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO.**

Presidenta: Muy buenos días. Antes de dar inicio a los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, la Tercera Sesión Itinerante de la Legislatura 66, en este Centro de Convenciones y Exposiciones (Expo Tampico) de Tampico, Tamaulipas, declarado como Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito agradecer la presencia y dar la más cordial de las bienvenidas a la Licenciada Mónica Zacil Villarreal Anaya, Presidenta Municipal de Tampico, Tamaulipas. Agradecemos también a la Sindica y Síndicos, y a las Regidoras y Regidores que integran este Cabildo, así también, al Secretario del Ayuntamiento, un aplauso para ellos. Asimismo, a los Titulares de las Secretarías de este municipio. Damos también la más cordial de las bienvenidas al Diputado Federal, Carlos Enrique Canturosas Villarreal. También agradecemos la presencia del Ingeniero Walter Julián Ángel Jiménez, Secretario de Desarrollo Energético del Gobierno del Estado. Agradecemos igual a la Licenciada Glynnis Georgina Jiménez Vázquez, Presidenta Municipal de Soto La Marina; al Doctor Miguel Alejandro Zúñiga Rodríguez, Presidente Municipal de González; y agradecemos profundamente al Licenciado Erasmo González Robledo, Presidente Municipal de Ciudad Madero, gracias por su presencia, Alcalde. Asimismo, damos la bienvenida a las servidoras y servidores públicos municipales que nos acompañan en esta sesión. A ustedes, a todas las ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan hoy presencialmente y a través de todas las plataformas digitales, mil gracias por estar aquí.

Presidenta: Diputadas y Diputados, solicito a la **Diputada Secretaria Patricia Mireya Saldívar Cano**, proceda a pasar lista de asistencia a las y los integrantes del Pleno.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, presente.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputada Francisca Castro Armenta, presente.
Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.
Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.
Diputada Elvia Eguía Castillo, presente.
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.
Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, presente.
Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, presente.
Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.
Diputado Francisco Hernández Niño, presente.
Diputado Alberto Moctezuma Castillo, presente.
Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.
Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, presente.
Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.
Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.
Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, presente.
Diputada Ma del Rosario González Flores, presente.
Diputado Ismael García Cabeza de Vaca.
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.
Diputado Vicente Javier Verastegui Ostos, presente.
Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, la de la voz, presente.
Diputado Gerardo Peña Flores, presente.
Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente.
Diputada Mayra Benavides Villafranca, presente.
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.
Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, presente.
Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.
Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, presente.

Secretaria: Diputada Presidenta, hay una **asistencia** de **32** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe quórum legal para iniciar la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **doce horas con seis minutos**, del día **30 de octubre del 2025**.

Presidenta: Esta Presidencia con fundamento en el artículo 17, numeral 4 de la Ley interna que rige el Congreso, determina designar únicamente por esta ocasión a la **Diputada Mayra Benavides Villafranca, para fungir como Suplente en la presente Sesión.**

Presidenta: Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, incisos a) y c) de la Ley interna que rige este Congreso, **se justifica la inasistencia de los Diputados: Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia y Juan Carlos Zertuche Romero.**

Presidenta: Diputadas y Diputados, me permito hacer de su conocimiento que, por **Acuerdo de la Junta de Gobierno y esta Presidencia**, y con fundamento en los artículos 28 QUINQUIES, inciso f); 22, numeral 1, inciso a); y 83, numeral 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se ha determinado **incluir en la presente sesión para su discusión y votación 12 dictámenes al presente Orden del Día**, por lo cual instruyo al personal de Servicios Parlamentarios distribuyan el nuevo Orden del Día.

Presidenta: Me permito hacer también de su conocimiento que, por **Acuerdo de esta Mesa Directiva hemos determinado retirar del Orden del Día de la presente sesión el asunto que previamente se había distribuido** para su análisis y discusión, en sesión posterior.

Presidenta: Con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a); y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, daré lectura al **Orden del Día** que es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Apertura de la Sesión. **III.** Lectura del Orden del Día. **IV.** Honores a la Bandera Nacional, entonación del Himno Nacional Mexicano, despedida del lábaro patrio y entonación del Himno de Tamaulipas, frente al Escudo del Estado. **V.** Lectura de Decreto No. 66-521, expedido el 22 de octubre del presente año, mediante el cual el Centro de Convenciones y Exposiciones (Expo Tampico) de Tampico, Tamaulipas se declara Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **VI.** Intervención de la Presidenta Municipal de Tampico, Tamaulipas, Licenciada Mónica Zacil Villarreal Anaya. **VII.** Intervención del Presidente de la Junta de Gobierno con relación a la celebración de la Sesión Pública Ordinaria Itinerante del Congreso del Estado. **VIII.** Discusión y aprobación, en su caso, de Acta número 95, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 22 de octubre de 2025. **IX.** Correspondencia. **X.** Iniciativas. **XI.** Dictámenes. **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 106, fracción III, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.* **2.** *Con proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el párrafo once del artículo 16, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.* **3.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo quince al artículo 16, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.* **4.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción LXIX y se adiciona una fracción LXX, recorriéndose en su orden natural la actual fracción LXX, para ser LXXI, al artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas* **5.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan un párrafo segundo al artículo 8 Bis, un párrafo segundo al 8 Ter y un artículo 8 Ter- A, a la*

Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

6. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera competencial, acuerda presentar ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción LXXXII al artículo 3 y un párrafo al artículo 192 de la Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.*

7. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Prevención, Mitigación e Identificación de Riesgos y Responsabilidades referente a Infraestructura Energética Existente, para prever la Seguridad y Protección de la Población que habita en el Estado de Tamaulipas.*

8. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de la ley, gestione y contrate, con cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar a las Instituciones de Crédito o Instituciones Financieras que operen en el territorio nacional o cualquier Institución Integrante del Sistema Financiero Mexicano, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos en la modalidad de crédito simple, hasta por el monto, para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que más adelante se establecen; para que afecte como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos de las aportaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal; para que celebra un contrato de mandato especial irrevocable para actos de dominio, o bien, constituya, modifique o se adhiera a un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, en cualquiera de los casos para formalizar el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del o los financiamientos que contrate.*

9. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Ocampo, Tamaulipas, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de la ley, gestione y contrate, con cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar a las Instituciones de Crédito o Instituciones Financieras que operen en el territorio nacional o cualquier Institución Integrante del Sistema Financiero Mexicano, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos en la modalidad de crédito simple, hasta por el monto, para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que en este se establecen; para que afecte como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos de las aportaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal; para que celebra un contrato de mandato especial irrevocable para actos de dominio, o bien, constituya, modifique o se adhiera a un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, en cualquiera*

de los casos para formalizar el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del o los financiamientos que contrate. **10.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2026. **11.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2026. **12.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2026. **XII.** Asuntos Generales. **XIII.** Clausura de la Sesión. Es cuanto.

Presidenta: Agradecemos la asistencia de la Doctora Luz Adriana Villarreal Anaya, Presidenta del DIF Tampico, y a quien felicito por motivo de su cumpleaños, ¡Feliz cumpleaños!

Presidenta: Respetables integrantes del Pleno Legislativo y público presente, esta Presidencia los exhorta respetuosamente que rindamos los Honores a la Bandera Nacional.

(Se rinden Honores a la Bandera Nacional, con acompañamiento de la Banda de Guerra)

Presidenta: Legisladoras y legisladores, distinguidos asistentes, con fervor y patriotismo entonemos el Himno Nacional Mexicano.

(Se entona el Himno Nacional Mexicano)

Presidenta: Diputadas y Diputados, amable concurrencia, respetuosamente entonemos el Himno de Tamaulipas frente al Escudo del Estado. Perdón, despedamos a nuestro Lábaro Patrio, con los honores de ordenanza correspondientes.

Presidenta: Diputadas y Diputados, amable concurrencia, respetuosamente entonemos el Himno de Tamaulipas frente al Escudo del Estado.

(Se entona el Himno a Tamaulipas)

Presidenta: Favor de tomar asiento.

Presidenta: Esta Presidencia informa que se incorpora a la sesión el Diputado Ismael García Cabeza de Vaca y la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

Presidenta: Esta Presidencia dará lectura del Decreto número 66-521, expedido el 22 de octubre del presente año. Decreto número 66-521, mediante el cual se declara Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas el Centro de Convenciones y Exposiciones Expo-Tampico de Tampico, Tamaulipas, para la celebración de las reuniones de comisiones, así como la Sesión Pública Ordinaria que se llevarán a cabo los días 29 y 30 de octubre del presente año. **ARTÍCULO PRIMERO.** Se declara recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Centro de Convenciones y Exposiciones Expo-Tampico de Tampico, Tamaulipas, ubicado en el Boulevard Adolfo López Mateos en la Colonia Obrera, para la celebración de reuniones de comisiones, así como la Sesión Pública Ordinaria que se llevarán a cabo los días 29 y 30 del presente año, respectivamente. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El orden del día al que se sujetará la sesión a que se refiere el presente decreto se determinará por la Mesa Directiva con base en los acuerdos que adopte la Junta de Gobierno. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto iniciará su vigencia a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

Presidenta: A continuación, se le concede el uso de la palabra a la **Licenciada Mónica Zacil Villarreal Anaya, Presidenta Municipal de Tampico, Tamaulipas.**

Presidenta: Adelante, Presidenta, tiene el uso de la Tribuna.

Licenciada Mónica Zacil Villarreal Anaya. Muy buenas tardes, a nombre del Honorable Ayuntamiento de Tampico, me honro en darles la más cordial bienvenida a esta sesión de congreso itinerante que hoy nos reúne en esta tierra de historia, trabajo y visión de futuro. Saludo con respeto y afecto al Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, Presidenta de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado de Tamaulipas. Gracias por su presencia, Diputado. A la Diputada Eva Araceli Reyes González, Presidenta de la Mesa Directiva; así como a todas las diputadas y diputados que hoy integran esta sesión del Pleno. Saludo con gusto a quienes nos acompañan en este momento, como es al Presidente Municipal de Madero, Erasmo González Robledo. Gracias por estar aquí, el sólido sur, presente. Saludos también a nuestro Diputado Federal, Carlos Canturosas Villarreal, bienvenido a tierras jaibas, Diputado. Y por supuesto, saludamos con gusto a Walter Julián Ángel Jiménez, Secretario de Desarrollo

Energético y por supuesto a quienes estamos esperando, a nuestra Senadora Olga Sosa, que no tarda en llegar y los presidentes municipales que en breve nos acompañarán. Saludo también con gusto al representante del Doctor Armando Martínez Manríquez, quien está aquí con nosotros. A los miembros del Cabildo, a los integrantes del Gabinete del municipio de Tampico. A las autoridades que nos acompañan de la Mesa de Seguridad; a las familias tampiqueñas, a los invitados de las y los diputados, a los estudiantes, empresarios, a la sociedad civil que nos acompaña. Asimismo, a los medios de comunicación que nos ayudan a que esta sesión se transmita en vivo y llegue a la ciudadanía en todo el Estado de Tamaulipas. Legisladoras y legisladores, su presencia aquí, fortalece el vínculo entre el poder legislativo y la ciudadanía y nos recuerda que la democracia se construye desde lo local con cercanía, dialogo y responsabilidad compartida. Este Congreso Itinerante, representa más que una agenda legislativa descentralizada. Es una oportunidad para escuchar, para construir puentes y para reafirmar que Tamaulipas es un Estado unido por sus retos, pero también por su convicción de avanzar con leyes que correspondan a la realidad de cada región. Gracias a las iniciativas que el Congreso ha aprobado en favor de nuestro municipio, hemos logrado poner en el centro de las políticas públicas a la persona y fortalecer el sentido humanista de valores, inversión, trabajo que buscamos reflejar día a día como servidores públicos. Desde Tampico, reiteramos nuestro compromiso con el respeto institucional, la colaboración intergubernamental y el impulso de iniciativas que fortalezcan la seguridad, el desarrollo económico, la educación y el bienestar social. Que esta jornada legislativa, sea frutífera, transparente y cercana a la gente. Bienvenidas y bienvenidos a nuestro Tampico hermoso, ciudad de puertas abiertas y voluntad firme. Sean todos bienvenidos. Muchas gracias.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al **Diputado Humberto Prieto Herrera, Presidente de la Junta de Gobierno.**

Diputado Humberto Prieto Herrera. Muy buenas tardes a todas y a todos. Saludo con mucho gusto a mis Diputadas y Diputados, que están hoy aquí presentes, gusto en verlos y seguir trabajando arduamente por nuestro Estado, pero, ahora aquí, desde Tampico. Saludo por su puesto a la Presidenta Mónica Villarreal, Presidenta, gracias por todo y felicidades por tu excelente gobierno. Saludo al Diputado federal, Carlos Canturosas Villarreal, Coordinador de Diputados federales, amigo que bueno que andas por acá. Al Presidente Municipal Erasmo González, Presidente de Ciudad Madero, Presidente, gracias por acompañarnos. También, saludo al Secretario Walter Jiménez, Secretario de Energía del Gobierno del Estado, Secretario, gracias por estar por acá. Al cabildo, a las autoridades estatales, municipales, sobre todo a los estudiantes, sociedad civil, empresarios que hoy están aquí con nosotros, medios de comunicación y toda la gente que nos ve en las redes sociales. A nombre del Congreso del Estado de Tamaulipas, quiero expresar nuestro más sincero agradecimiento a la Presidenta

Municipal de Tampico, Licenciada Mónica Villarreal Anaya, por su amable hospitalidad, por las facilidades brindadas y por el acompañamiento que ha hecho posible que el Poder Legislativo celebre en esta ciudad sus trabajos de comisiones y su Sesión Plenaria. Extiendo también un saludo respetuoso a las y los integrantes del cabildo, así como a las autoridades federales, estatales y municipales que hoy, nos honran con su presencia. Las Diputadas y los Diputados de la Legislatura 66, para nosotros estar hoy en Tampico es motivo de orgullo y de compromiso. Trasladar el Poder Legislativo a esta ciudad significa que hay un nuevo espíritu que marca nuestro rumbo: el de un Congreso cercano a la gente, abierto al diálogo y consciente de las realidades que viven las y los tamaulipecos en cada región son distintas. Tampico, con su gente amable, trabajadora y profundamente orgullosa de su historia, es símbolo de identidad tamaulipeca. Es una ciudad que se distingue por su cultura cívica, por su sentido de comunidad y por su ejemplo de coordinación metropolitana con Madero y Altamira. Su crecimiento, su dinamismo y su compromiso social son testimonio de lo que se puede lograr cuando las instituciones caminan de la mano con la ciudadanía. Desde el Congreso del Estado reconocemos la labor de la Presidenta Mónica Villarreal Anaya, cuyo liderazgo ha sabido conjugar sensibilidad, gestión y resultados en favor de esta tierra. Agradecemos su disposición para colaborar con el Poder Legislativo, demostrando que cuando hay voluntad política, el servicio público se convierte en un trabajo compartido que rinde frutos. Este tipo de ejercicios itinerantes que hoy nos permiten sesionar fuera de la capital, son una muestra de vocación democrática y de convicción por parte del Congreso y que no debe permanecer detrás de las paredes de su Recinto, sino salir al encuentro de la sociedad, escucharla y legislar desde el territorio. La idea de este tipo de ejercicios es encontramos nuevas razones para seguir trabajando con cercanía, pluralidad y respeto, esa es la premisa que hoy nos tiene aquí. Pero esto no sería posible sin la altura política y el respaldo de las y los líderes de las distintas fuerzas partidistas, quienes con alto sentido social permiten que este esfuerzo se concrete. Gracias a los y las Coordinadoras de los diferentes Grupos Parlamentarios de este Congreso del Estado. Su gran disposición al diálogo y su apoyo por su puesto hace que este tipo de iniciativas se logren y que, más allá de las diferencias naturales en la vida política, prevalece en esta Legislatura la madurez institucional y el compromiso con el bienestar de las y los tamaulipecos. Este Congreso es un Congreso de puertas abiertas, donde todas las voces cuentan, donde cada Diputada y Diputado aporta desde su visión, y donde la pluralidad se traduce en acuerdos que benefician a la gente. Nuestra tarea no es competir entre colores, sino construir entre coincidencias y desde nuestras diferencias. Por ello, hoy reiteramos nuestro llamado a seguir haciendo equipo: a sumar esfuerzos sin distinción de ideologías, porque por encima de todo está Tamaulipas. Que este encuentro en Tampico sirva para fortalecer la cooperación entre poderes, entre órdenes de gobierno y, sobre todo, entre quienes compartimos la vocación de servir. A nombre del Congreso del Estado de Tamaulipas, agradezco nuevamente a la Presidenta Mónica Villarreal su cálida bienvenida, su hospitalidad y su

firmes compromisos con la democracia. Nos honra celebrar esta sesión en este hermoso municipio que es emblema de civismo, de progreso y de amor por nuestra tierra. Muchas gracias, y es cuanto. Que Dios me los bendiga.

Presidenta: A continuación, procederemos a desahogar el **Acta 95** para que sea aprobada por este Pleno, por lo que solicito al **Diputado Francisco Hernández Niño**, que en cumplimiento del artículo 83, numeral 6 de la Ley interna de este Congreso proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 22 de octubre del presente año, implícitos en el Acta de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de octubre del actual, siendo los siguientes: En observancia al artículo 83, numeral 6 de la Ley interna que rige el funcionamiento del Congreso del Estado, se dan a conocer los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 22 de octubre del presente año, implícitos en el **Acta número 95**, siendo los siguientes: **1. Se aprueba** el contenido del Acta número 95, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 16 de octubre de 2025. **2. Se aprueban** los siguientes **dictámenes**: *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los párrafos cuarto y quinto, recorriéndose los subsecuentes en su orden natural al artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 144, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 17, fracción XIV, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo noveno del artículo 16; y las fracciones XIV, y XV, y se adiciona una fracción XVI, al artículo 17, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Fiscal General de Justicia del Estado, Dr. Irving Barrios Mojica, para que, en el ámbito de sus atribuciones, informe a este Poder Legislativo si existen investigaciones, denuncias o acciones en curso relacionadas con redes de trata de menores en los cruceros y zonas fronterizas del Estado, y en su caso, se intensifiquen las labores de inteligencia e investigación para erradicar cualquier esquema de explotación infantil. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IV, y V, del artículo 17; I y III, del artículo 18, y el artículo 47, de la Ley para la Prestación del Servicio Público de Panteones en el Estado de Tamaulipas; y se reforma la fracción VII, del artículo 29 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta solicitud a la Secretaría de Salud del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, proporcione a este Poder Legislativo información estadística y agregada del último quinquenio sobre los casos de niñas menores de*

quince años que han dado a luz en hospitales de la entidad, así como las acciones implementadas y previstas para prevenir el embarazo en niñas y adolescentes, con el propósito de fortalecer las estrategias orientadas a garantizar sus derechos y su integridad física, emocional y social. Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las resoluciones correspondientes. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia somete a consideración del Pleno el **Acta número 95** relativa a la Sesión Pública Ordinaria para las observaciones que hubiere, en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, esta Presidencia somete a la consideración de este Pleno el Acta de referencia. Me permito informarles que procederemos a realizar la **votación en forma económica**.

¿Quiénes se pronuncien a favor? sírvanse manifestarlo en términos de la ley, levantando la mano.

¿Quiénes estén en contra? Favor de indicarlo en la misma forma.

¿Quiénes se abstengan?

Presidenta: Con base en el resultado de la votación ha resultado **aprobado** el contenido del Acta 95 por: **34 votos a favor**.

Presidenta: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes asisten en la Secretaría, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

Presidenta: En este tenor, solicito al **Diputado Secretario Francisco Hernández Niño**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Se recibió del **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, integrante del **Grupo Parlamentario de MORENA**, **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas**. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a las **comisiones unidas de Salud y Estudios Legislativos Segunda**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**, integrante del **Grupo Parlamentario de MORENA**, *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 44 Bis a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas*. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a las *comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Educación*, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió del **Diputado José Abdo Schekaiban Ongay**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, *Iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas y la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas*. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a las *comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda, de Vivienda y de Atención a Grupos Vulnerables*, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió de la **Diputada Ma del Rosario González Flores**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 24 y 25 Quater de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas*. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a las *comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Niñez, Adolescencia y Juventud*, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió del **Diputado Ismael García Cabeza de Vaca**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, *Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a que se considere una modificación al artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de Canasta Básica Alimentaria*. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a la *Comisión de Gobernación*, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió de la **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, *Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que el Congreso de Tamaulipas acuerda presentar una Iniciativa al Congreso de la Unión para adicionar la fracción IX y se deroga el último párrafo del artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta*. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a las *comisiones unidas de Gobernación y de Educación*, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió de la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción VI Bis al artículo 18 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, a fin de incorporar a las personas trabajadoras y trabajadores sociales en la prestación del Servicio Público Educativo*. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a la *Comisión de Educación*, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió de los **Ayuntamientos de Casas y Nuevo Laredo, Tamaulipas**, *oficios por los que remiten el Informe Anual de Ejecución del PDM 2024-2027 de los referidos municipios*. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y remítanse al *Archivo de este Congreso* para su consulta Institucional y Pública; asimismo, remítase copia al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de este Poder Legislativo, para efectos de lo dispuesto en el artículo 66 QUATER, numeral 1, inciso b) de la Ley interna del Congreso del Estado.

Secretario: Se recibió del **Diputado Armando Javier Zertuche Zuani**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción VII al artículo 102 y el capítulo XII al Título Segundo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas*. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a las *comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Justicia*, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del **Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Tamaulipas*. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Pesca y Acuacultura**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió del **Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, **Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Tamaulipas, así como a los 43 Ayuntamientos de la Entidad**. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a las **comisiones unidas de Gobernación y de Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se reciben y se da cuenta de las **propuestas de Candidatas y Candidatos a la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano 2025”**, siendo los siguientes proponentes: **Del Maestro Héctor Romero Lecanda, Director General del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes; de la Sociedad Cultural de Bellas Artes; del Profesor Guillermo Amaya Tijerina, Primer Regidor del Ayuntamiento de Aldama, Tamaulipas; de la Federación de Asociaciones de Abogados de Tamaulipas; del Colegio de Psicólogos y Psicólogas de Victorenses A.C.; de la Profesora Guadalupe Espinosa Rosales, Directora de la Escuela Primaria Club de Leones Vespertina; de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado; de la Fundación Oralía Villarreal Anaya; de la Licenciada Elizabeth Rojano Nelson; del Centro Tampico de México; del Instituto Tecnológico de Matamoros; del Consejo de Instituciones de Nuevo Laredo A.C.; del Colegio de Abogados de Victoria; y de la Jurisdicción Sanitaria IX, de Miguel Alemán, Tamaulipas**. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se toma nota de las propuestas y se remiten a la **Comisión de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”**, para los efectos conducentes.

Secretario: Se recibió de la **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, **Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Planeación**. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de la Familia**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del **Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes y autonomía de la Administración Pública Estatal y los Municipios, solicita a los 43 Ayuntamientos del Estado, al Sistema DIF Estatal y Municipales y a la Coordinación Estatal de Protección Civil para que fortalezcan las acciones de prevención, asistencia y respuesta ante la temporada de bajas temperaturas.* Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a las *comisiones unidas de Gobernación y de Asuntos Municipales*, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió del **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero** y de la Diputada **Mayra Benavides Villafranca**, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas.* Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a las *comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Turismo*, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del **Diputado Ismael García Cabeza de Vaca**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ambas del Estado de Tamaulipas, a fin de reconocer la violencia estética contra Mujeres, Niñas y Jóvenes; y de establecer requisitos mínimos indispensables para autorizar cirugías estéticas innecesarias en personas menores de edad.* Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a las *comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Igualdad de Género y de la Diversidad*, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió de **Nuevo Laredo, Tamaulipas**, *diversos oficios, por los que remiten Acta de Entrega-Recepción Intermedia de diferentes Direcciones del referido Municipio.* Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la ***Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado***, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Se recibió de la **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson y del Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas***. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a las ***Comisiones de Estudios Legislativos Primera y de Administración***, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Procederemos a tratar el punto de ***Iniciativas***.

Presidenta: Diputadas y Diputados, esta Presidencia tiene registro de las Diputadas y Diputados: Diputada Lucero Deosdady Martínez López, Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Diputado Gerardo Peña Flores, Diputada Mercedes del Carmen Guillén, Diputada Ma del Rosario González Flores, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Diputado José Abdo Schekaiban Ongay, Diputado Marcelo Abudiz Ramírez, Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, Diputado Gerardo Peña Flores, Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez.

Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**.

Presidenta: Por Acuerdo de la Junta de Gobierno, se determinó que la participación de las Diputadas y Diputados, en el apartado de iniciativas, sea hasta por 5 minutos y debiendo entregar la iniciativa a esta Mesa Directiva.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a todas y a todos los aquí presentes, Diputadas, Diputados, pueblo de Tampico, medios de comunicación que nos acompañan, así como a quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales, saludo a todas las autoridades aquí presentes, especialmente a la Alcaldesa de Tampico, Mónica Villarreal Anaya, cuya voluntad y profundo amor, por el pueblo de Tampico y por el servicio público ha logrado que esta ciudad se esté transformando en un Tampico para todos, gracias por recibirnos y personalmente gracias por contribuir con tu experiencia de día a día para que yo pueda también construir iniciativas como esta, que presentaré este día, te reconozco y te admiro, sobre todo por tu labor de cuidar a la gente de Tampico y

también en construir un Tampico humanista que se siente orgulloso de sus raíces y de su cultura huasteca, muchas gracias. La suscrita Diputada Lucero Deosdady Martínez López, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 66 comparezco ante este órgano legislativo para promover la presente **INICIATIVA DE DECRETO POR LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**. Al efecto, me permitiré dar lectura a un resumen y presentaré la iniciativa solicitando a Servicios Parlamentarios se integre el contenido al solicitando se incorpore el contenido íntegro en el Diario de los Debates de este Congreso. Esta ley tiene como objeto regular la instalación, mantenimiento y retiro de la publicidad exterior en el Estado de Tamaulipas, con el fin de proteger y conservar el paisaje urbano, mejorar la calidad d vida de los habitantes, garantizar un entorno armónico, seguro y libre de contaminación visual y promover el diseño universal, la inclusión y no discriminación. Las principales motivaciones de esta ley son: la contaminación visual, la protección del patrimonio cultural e histórico, la seguridad estructural y vial y la inclusión y no discriminación. Esta ley propone que se prohíba publicidad en árboles, cerros, ríos, y áreas naturales protegidas, además de la eliminación de anuncios autos portados y estructuras que obstruyan la visibilidad vial, también se prohíben mensajes discriminatorios o sexistas en cualquier medio publicitario y se regulan las pantallas electrónicas para evitar deslumbramientos y contaminación lumínica, trayendo como beneficios, menos contaminación visual, más seguridad, la protección del patrimonio y espacios públicos más limpios y ordenados, dando también al sector publicitario, mayor certidumbre jurídica mediante licencias y permisos específicos y la creación de un registro de publicistas para formalizar el sector, por lo cual me permito someter a consideración de este Honorable Congreso, esta presente **INICIATIVA DE DECRETO** para su análisis, estudio y dictaminación y en su caso aprobación de la misma, compañeras y compañeros legisladores, esta iniciativa busca devolver a las ciudades tamaulipecas su paisaje urbano, mejorar la seguridad vial y proteger el patrimonio cultural, frente a la saturación publicitaria, estableciendo por primera vez un marco normativo unificado para regular la instalación de publicidad en espacios públicos con especial atención en las zonas patrimoniales, áreas naturales y la seguridad de la población, porque todas y todos queremos ciudades donde convivan el desarrollo económico con la belleza de nuestros paisajes y la seguridad de nuestras familias. Dado en el Recinto Oficial en la heroica ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas. Muchas gracias. Es cuanto.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Desarrollo Sustentable**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Por favor, le pido a Servicios Parlamentarios ayude con un micrófono a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, por favor, y concederle el uso de la voz. Adelante.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Que si nos permite unirnos a esa iniciativa, Diputada. Muchísimas gracias. A nombre del Grupo Parlamentario de MORENA.

Presidenta: Cedemos la Tribuna a la **Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo**.

Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo. Muy buenas tardes a todas y a todos, bienvenidos a nuestro Congreso. Gracias, Alcaldesa Mónica Villarreal, por tan linda recepción a la Legislatura 66 y bienvenido, Presidente de Ciudad Madero, Erasmo González Robledo, gracias por estar en esta sesión. Honorable Asamblea Legislativa, con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes, compañeras y compañeros, legisladoras, legisladores, medios de comunicación, ciudadanos que nos ven a través de las redes sociales. La suscrita Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, comparece ante este cuerpo colegiado para promover una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES XII Y XIII Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII, RECORRIÉNDOSE A LA ACTUAL EN SU ORDEN NATURAL DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**, con base en lo siguiente: la presente iniciativa tiene como objeto el artículo 7 adicionarlo a la facultad de los 43 ayuntamientos de capacitar y asesorar a las personas servidoras públicas con funciones de prevención, atención y sanción de la violencia contra los seres sintientes, así como establecer protocolos, actuación para su rescate, cuidado, concientización y respeto, con el fin de garantizar intervenciones efectivas y un trato digno hacia ellos. Considero que con esta adición, se fortalecer la protección de los derechos de los animales, en congruencia con la reforma constitucional que establece su respeto, bienestar e integridad como un deber de la sociedad y de las autoridades; y de esta manera, asegurar que todas las intervenciones oficiales hacia la vida, la salud y la dignidad de los animales, especialmente en situaciones de maltrato, abandono o peligro. Sin duda alguna. la capacitación de las personas servidoras públicas y la implementación de protocolos de actuación generan múltiples beneficios, primeramente para la ciudadanía, al representar la garantía de que las denuncias por maltrato o abandono serán atendidas con eficiencia y sensibilidad, para los animales, al asegurar su rescate, cuidado y protección en condiciones dignas; para las autoridades, al fomentar la realización de procedimientos uniformes y claros que aumenten la efectividad en la prevención y sanción de conductas violentas; y para la sociedad en general, al promover la conciencia sobre la responsabilidad hacia los seres vivos y reforzar la cultura de respeto y empatía hacia todas las formas de vida. Además, esta iniciativa se concatena con los principios de la Organización de las

Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, que reconocen a los animales como seres sintientes y promueven su protección frente al sufrimiento innecesario. En el ámbito nacional se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ha evolucionado para reconocer a los animales como seres sintientes y, al mismo tiempo, establece la obligación de proteger su integridad y bienestar. En cuanto al ámbito local, dicha acción legislativa se enmarca en nuestro máximo ordenamiento estatal, que reconoce expresamente a los animales como seres sintientes y establece la obligación de garantizar su trato digno. Asimismo, existen programas y acciones de gobierno, como campañas de vacunación, esterilización, adopción responsable y difusión de buenas prácticas de cuidado animal, que demuestran la importancia de capacitar al personal encargado, en aras de asegurar que las políticas de bienestar se implementen con criterios técnicos y humanos. Aunado a todo esto, tenemos también que está vinculada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, particularmente el objetivo 3, al promover la salud, el bienestar y prevenir enfermedades zoonóticas; el objetivo 11, que fomenta comunidades urbanas sostenibles y respetuosas de la vida; y el objetivo 16, al fortalecer instituciones sólidas, éticas y responsables en la protección de los animales. Finalmente, compañeras y compañeros legisladores, considero que es fundamental legislar en beneficio de quienes no tienen voz, pero sí tienen derechos; seres que dependen de nuestra sensibilidad, compromiso y justicia. Por ello, esta iniciativa busca que Tamaulipas sea un Estado donde el respeto, la empatía y la protección hacia los seres sintientes se traduzca en acciones concretas, fomentando una cultura humanista y responsable, que refleje que Tamaulipas avanza en este tema. Por todo lo expuesto y con el propósito de fortalecer nuestro marco jurídico, someto a su consideración la modificación correspondiente, en los siguientes términos: **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES XII Y XIII, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL EN SU ORDEN NATURAL, DEL ARTÍCULO 7.** Para quedar como sigue: Capacitar y asesorar a las personas servidoras públicas con funciones de prevención, atención y sanción de la violencia contra los seres sintientes, así como establecer protocolos de actuación para su rescate, cuidado, concientización y respeto, con el fin de garantizar intervenciones efectivas y un trato digno hacia ellos. Atentamente, a los 30 días del mes de octubre del 2025. La Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo. Es cuanto.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo**, se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos Primera**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Pido a Servicios Parlamentarios le abran el sonido a la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. Para solicitarle a la Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, si nos podemos adherir a su iniciativa como Grupo Parlamentario de MORENA.

Presidenta: Invitamos a esta Tribuna a la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.**

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Muy buenas tardes, querido pueblo de Tampico. Saludo con mucho gusto a mi Presidenta Mónica Villarreal y te agradezco Presidenta el gran recibimiento y tu abrazo cálido y apapacho cálido que nos has dado a todas y a todos los Diputados de esta Legislatura 66. Muchas gracias, Presidenta. También saludo, con mucho gusto a nuestro Presidente de Ciudad Madero, el Contador Erasmo González Robledo. Y por su puesto a la Presidenta del DIF Tampico, Luz Adriana Villarreal Anaya, quien, muchas felicidades por esta vuelta al sol de este día. A todos quienes nos ven a través de los medios digitales, gracias por seguirnos, por compartir con nosotros este día tan importante como 66 Legislatura, que desde hace mucho tiempo no estábamos por acá. Honorable Asamblea Legislativa. La suscrita Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, integrante de esta Legislatura 66 del Grupo Parlamentario de MORENA, comparezco ante este órgano legislativo para promover Iniciativa con proyecto de **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN II BIS AL ARTÍCULO 33, DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.** Enseguida voy a hacer resumen, una breve exposición de motivos, por lo cual le voy a pedir a la Mesa Directiva que se integre de manera completa en el Diario de los Debates esta iniciativa. Y en nuestro caminar y nuestro escuchar al pueblo de Tampico, al pueblo de Tamaulipas, escuchaba a una mujer y esta iniciativa surge precisamente de esta petición, de ella y de un grupo de mujeres y creo que es muy sensible para todas nosotras. La presente acción legislativa, tiene como fin homologar la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, con la Ley General de la materia, incluyendo que se establezca al menos un banco de leche humana en alguno de los centros de salud que cuente con servicios neonatales. Fíjense, donar leche humana es un gesto sencillo, pero de gran impacto, porque es alimentar la esperanza y ofrecer una oportunidad de vida a quienes más lo necesitan desde sus primeros días. La leche materna, la leche humana es el alimento ideal para los niños y las niñas en las primeras etapas de su desarrollo, pues tiene propiedades inmunológicas y nutricionales que no existen en ningún sustituto. Este es un fluido vivo, cambiante, desarrollado a través de millones de años de evolución que se adapta en función de las necesidades de cada etapa de la vida de los lactantes, por lo que protege su salud y estimula su óptimo desarrollo físico y mental. De igual forma, se tiene una amplia evidencia científica que ha mostrado que una buena práctica de lactancia también protege la salud de las madres tanto a corto como a largo plazo, disminuyendo el riesgo de sufrir padecimientos como la hipertensión, sobrepeso, obesidad y diabetes, al igual que el cáncer de mama donde hay indicativos que establecen que éste se reduce en las

mujeres de manera considerable gracias a la lactancia, sobre todo cuando ésta dura más de 12 meses. Es así que el artículo 64, de la Ley General de Salud, señala que: “En la organización y operación de los servicios de salud destinados a la atención materno-infantil, las autoridades sanitarias competentes establecerán al menos un banco de leche humana por cada entidad federativa en alguno de sus establecimientos de salud que cuente con servicios neonatales”. En este sentido, quiero señalar que la presente propuesta radica en incluir en la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, que se establezca al menos un banco de leche humana. Los bancos de donación de leche humana es una de las acciones más solidarias y efectivas para proteger la salud de los recién nacidos, especialmente aquellos que por su condición médica no pueden ser alimentados directamente por su mamá. Por otro lado, las madres donantes también obtienen beneficios como la oportunidad de ayudar a otros bebés y familias en necesidad, así como el apoyo a la lactancia que los bancos de leche humana pueden ofrecer, al recibir orientación sobre la lactancia y el cuidado de sus propios hijos. Los bancos de leche humana son de gran importancia en la salud pública por las razones expuestas. Compañeras y compañeros legisladores, finalmente, quiero manifestar que, con la aprobación de esta adición a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, con relación al establecimiento de bancos de leche materna, leche humana en los centros de salud, se estará homologando nuestro marco normativo con la Ley General de la materia, ya que los bancos de leche humana en el Estado, son una realidad, y la expansión de este servicio a otras unidades hospitalarias ya está contemplada como parte de la estrategia estatal de salud, lo que permitirá que esta unidad procesadora y pasteurizadora alimente con leche humana a prematuros o neonatos hospitalizados que, por diversas razones médicas, no pueden recibir leche directamente de sus mamás. Por la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México, está propuesta la dejo en la Mesa Directiva. Es cuanto y que Dios me los bendiga.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica**, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Salud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Le cedemos el micrófono a la **Diputada Gabriela Regalado Fuentes**.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Gracias, Diputada. Nada más solicitarle a nuestra compañera Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, si nos permite unirnos a su excelente iniciativa como Grupo Parlamentario de MORENA.

Presidenta: Le damos también el uso de la voz a la **Diputada Mayra Benavides Villafranca**.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Gracias, Presidenta. Igualmente, si nos permite sumarnos a la iniciativa de la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Felicidades. Gracias.

Presidenta: Cedemos el uso de la Tribuna al **Diputado Gerardo Peña Flores**.

Diputado Gerardo Peña Flores. Muy buenas tardes a todas y a todos, a las autoridades aquí presentes. A los medios de comunicación, muchas gracias por atender y cubrir la fuente. Compañeras y compañeros. La presente acción legislativa, tiene por objeto el considerar el cada vez mas conocido delito de montachos, como una modalidad de extorsión y también, cuando desafortunada y lamentablemente llegue esto a concluir con un homicidio, pues sea considerado homicidio calificado, en virtud de, pues, desde luego, la premeditación con la cual se estaría cometiendo este delito. Me parece ciudadanas, ciudadanos, compañeras y compañeros, que al tratarse de cerrarle la puerta al crimen y el cuidar el bienestar y desde luego la vida de las y los ciudadanos tamaulipecos, seguro estoy que esta presente acción legislativa será respaldada de manera unánime. Este es el momento de tomar acción, hoy que desafortunadamente comienza a ser algo más presente en muchos lugares de nuestro país, pero, también desafortunadamente en algunos puntos de nuestro Estado, es el momento de actuar. Hoy aquí, y ahora, para cerrarle la puerta a los criminales. Por su atención. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Gerardo Peña Flores**, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Justicia**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene su turno en la Tribuna la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Buenas tardes a todos. Muchas gracias, se me fue la Presidenta, pero le puedo decir a su hermana, aparte de felicidades, muchísimas gracias por la anfitrionía. Bienvenidos a todos y a todas las que nos acompañan este día. Voy a leer un extracto que espero sea entendible para todos, pero sí solicito respetuosamente a la Mesa Directiva se pueda agregar toda mi iniciativa al Diario de los Debates. Con su permiso, Presidenta, compañeras y compañeros

legisladores. Cuando este Congreso protege derechos, le da sentido al trabajo que la ciudadanía nos confió. No hablamos de conceptos abstractos, hablamos de personas, de quienes esperan que las decisiones que aquí tomemos transformen su vida de forma real. Hoy daremos un paso importante al reconocer plenamente los derechos de las personas mayores y construir en Tamaulipas un sistema que acompañe su autonomía y su participación en la sociedad. Es un camino que apenas inicia y que debemos fortalecer con voluntad política y sensibilidad humana. Hoy damos continuidad a esa visión con un segundo paso necesario, de eso se trata esta iniciativa: la salud mental. Porque no hay salud completa si ignoramos lo que ocurre en el interior de las personas. Las enfermedades emocionales existen y muchas veces se viven en soledad. La prevención, la atención digna y el acompañamiento en procesos de duelo deben estar al alcance de todas y todos, sin estigmas y sin silencios obligados. Estamos hablando de proteger a quienes enfrentan ansiedad, depresión, pérdidas profundas o crisis que pueden cambiar el rumbo de una vida. Estamos hablando de asumir que cuidarnos mutuamente es también una responsabilidad pública. Este Congreso tiene la oportunidad de afirmar un principio sencillo y trascendente: en Tamaulipas nadie debe quedar sin apoyo en los momentos más difíciles. Lo que presento hoy es parte de una agenda que seguirá avanzando paso a paso, con diálogo y con construcción de consensos. Confío en que sabremos acompañar a nuestra gente, no solo en los logros, sino también en las luchas que no siempre se ven. Porque cuando Tamaulipas cuida y entiende, Tamaulipas crece. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Salud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Cedemos el uso de la voz al **Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa**.

Presidenta: Gracias, Diputada.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa. Compañera Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente Javier Verastegui Ostos, si me permite sumarme a su propuesta de manera personal y como Grupo Parlamentario y en la dinámica democrática. Muchas gracias.

Presidenta: Le damos la bienvenida a la Tribuna a la **Diputada Ma del Rosario González Flores**.

Diputada Ma del Rosario González Flores. Muy buenas tardes. Gracias a las autoridades y medios de comunicación que hoy nos acompañan. Con el permiso de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea Legislativa. Yo, la suscrita Diputada Ma del Rosario González Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos, 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, párrafo 1, inciso e); y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este cuerpo Colegiado para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO**. La acción legislativa que nos ocupa, tiene por objeto realizar una atenta solicitud al Municipio de Tampico, y a la COMAPA SUR, para que, al planificar y ejecutar sus diversas tareas de reparación de calles e infraestructura hídrica, las registren y realicen en los tiempos razonables, brindando aviso oportuno a la ciudadanía, y al terminarla, se retiren los materiales sobrantes y desechos a la brevedad posible, para evitar mayores riesgos y daños a la población. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** En el sur de Tamaulipas, en los últimos años; hemos padecido de intensas sequías y de intensas lluvias que deterioran de manera acelerada la infraestructura, tanto de pavimentos, como de redes de abastecimiento de agua y drenajes. Y si bien, no podemos dejar de reconocer que en la mayoría de las ocasiones, los trabajadores ponen un gran esfuerzo para acudir a los llamados de la ciudadanía tampiqueña, como su representante popular, haría mal si no dijera las cosas como son. Tampico nunca en su historia, había tenido tantos baches, socavones, y obras de mantenimiento abiertas e inconclusas como ocurre el día de hoy. El problema es recurrente, se rompen las calles y banquetas para hacer los trabajos, y no sabemos si es porque se terminan los materiales, que hay muy pocos trabajadores disponibles, o se requiere la intervención de otra autoridad, como el Ayuntamiento o la Comisión Federal de Electricidad, pero el resultado es siempre el mismo, la obra queda inconclusa, y dejan abiertas, apenas unos listones amarillos de precaución; que se caen con el tiempo, mientras la obra queda descubierta por semanas y meses enteros, causando tropiezos y caídas de peatones, choques de automovilistas, que pueden llegar a causar graves accidentes. Lo que hoy vengo a plantear aquí en mi ciudad, no es esencialmente complejo, pero sí puede ayudar a mejorar la vida de los tampiqueños. Exhortamos a que al iniciar una obra, las autoridades instalen los anuncios necesarios para informar a los vecinos, sobre la duración aproximada de los trabajos, y en su caso, de que por algún imponderable, no sea viable realizar el servicio requerido en dicho lapso, se informe de la situación y se vuelvan a habilitar las calles y banquetas intervenidas, para evitar accidentes, retirando todos los materiales y desechos generados. En virtud de lo anterior expuesto, someto a la consideración de esta

Honorable Asamblea, la siguiente, **INICIATIVA CON PROYECTO CON ESTE PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con el debido respeto a su esfera de competencia, solicita respetuosamente a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco, y al Municipio de Tampico, para que al planificar y ejecutar sus diversas tareas de reparación de calles, banquetas, infraestructura hídrica y drenajes, las registren y realicen en tiempos razonables, brindando aviso oportuno a la ciudadanía, y al terminarla se retiren los materiales sobrantes y desechos, para evitar mayores riesgo. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.** Comuníquese a las autoridades señaladas para la atención conducente. Artículo Segundo. Las autoridades señaladas reportarán al Congreso del Estado, sobre la ubicación y obras en proceso al 30 de octubre del 2025. Dado en el Centro de Convenciones y Exposiciones, de Tampico, Recinto del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas al 30 de octubre del 2025. “Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos” Atentamente, Rosario González, es cuanto.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Ma del Rosario González Flores**, se turna a las **comisiones unidas de Gobernación y de Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración de dictamen correspondiente.

Presidenta: Cedemos la Tribuna a la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica**.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Muy buenas tardes nuevamente, con el permiso de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea Legislativa, la suscrita Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de esta Legislatura 66, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 3 BIS, DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.** Por tal motivo, me permitiré hacer un resumen de motivos de esta iniciativa y solicitaré a la Mesa Directiva, que inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y los diversos Registros Parlamentarios mi iniciativa. La presente acción legislativa, atiende a una homologación con la Ley General de esta materia, y tiene como objeto reformar el artículo 3 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, incluyendo el desglosado término o definiciones de palabras o expresiones que son utilizadas en el contenido de facilitar a las personas, la comprensión del significado de los términos complejos. La violencia contra las mujeres se produce cada día, en todos los rincones del planeta, teniendo graves consecuencias, físicas, económicas, y psicológicas, tanto a corto como a largo plazo. Lo cual, les impide participar plenamente y en igualdad de condiciones en la sociedad. Según la ONU, la define como cualquier acto de violencia de género que

causa daño físico, sexual o psicológico a la mujer, incluyendo amenazas y coerción. Esta violencia puede ocurrir tanto en el ámbito público, como en el privado y tiene graves consecuencias para la salud y los derechos de la mujer y un obstáculo de igualdad de género. En ese sentido, es que me permito presentar esta iniciativa de reforma a nuestro marco jurídico estatal de la materia, con el fin de fortalecer el desglosado, definiciones homologadas con la Ley General y con el propósito de lograr una unificación de criterios además de articular de mejor manera los instrumentos para la protección de las mujeres. Lo anterior, toda vez que, a partir de la expedición de esta ley, se han llevado a cabo diversas reformas, las cuales han fortalecido el marco jurídico en los diferentes tipos de violencia; sin embargo, en la misma y de acuerdo a las reformas que han ido implementado existen términos que en muchas ocasiones son difíciles de entender a las personas, por lo cual al integrarnos en la acción legislativa de referencia se garantizará que la ley sea interpretada de manera uniforme por todos los actores involucrados, incluyendo jueces, abogados y la ciudadanía en general. Además de ser acorde con la realidad que se vive en relación a la violencia contra las mujeres. En conclusión, al ampliar el glosario en la ley definiendo términos clave como atención de vida, diligencia, empoderamiento a la mujer, enfoque diferencial, erradicación, misoginia, sanción, víctima, entre otros, será de gran ayuda para garantizar que la ley sea clara, precisa y efectiva, además de que sea aplicada de manera justa y consciente ayudando a ampliarla de manera efectiva y consistente, lo que puede mejorar la justicia y la seguridad social. Finalmente, la presente acción legislativa se encuentra en consonancia con los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Objetivo 5°. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. En el 5.1 aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y de todas las niñas. Por lo que se hace esta presente iniciativa en este Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 30 días de este mes de octubre. Por la cuarta transformación de la vida pública de México. Atentamente, la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica**, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Igualdad de Género y de la Diversidad**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Hago una interrupción breve para darle la cordial bienvenida a la Senadora Olga Patricia Sosa, que se encuentra con nosotros y acaba de arribar aquí. Gracias por su presencia, Senadora.

Presidenta: Cedemos la Tribuna al **Diputado José Abdo Schekaibán Ongay**.

Diputado José Abdo Schekaibán Ongay. Gracias, Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros integrantes de esta Legislatura 66, compañeros de los medios de comunicación y a quienes nos acompañan en este recinto en Tampico, Tamaulipas, así como las diversas organizaciones ecológicas que continuamente nos contactan para luchar por un Tamaulipas más limpio y sustentable. El día de hoy presento ante ustedes esta iniciativa que tiene como fin poner a Tamaulipas a la vanguardia en materia de protección al medio ambiente, para evitar que se deteriore la salud y la calidad del agua a causa de la alta toxicidad que contiene un producto en particular: las colillas y los desechos de cigarros y cigarrillos. Los desechos del tabaco suelen contener arsénico, nicotina, amoníaco, acetato de celulosa, alquitrán, cadmio y plomo, y es conocido que cada una de ellas puede contaminar hasta 50 litros de agua. Tomando en cuenta que la Organización Mundial de la Salud estima que una persona requiere 100 litros de agua diarios para satisfacer sus necesidades de consumo e higiene, bastaría tirar dos colillas a la calle y que se mezclen en el drenaje pluvial para contaminar los mantos acuíferos de donde nos abastecemos. Por lo que, si tomamos en cuenta que en promedio cada fumador consume siete cigarrillos al día y que en Tamaulipas existen 358,000 personas fumadoras, tenemos frente a nosotros un foco de contaminación que debemos enfrentar con políticas focalizadas. Es por ello que, mediante la presente iniciativa, proponemos ampliar el alcance y reformar la ley de la materia, para que en cada lugar destinado para fumar, ya sea en el sector privado como en empresas, restaurantes o bares, así como en sitios públicos como parques y otros edificios, sean instalados contenedores específicos para las colillas del tabaco, y que quienes sean fumadores los utilicen y dejen de depositar sus colillas en jardineras o apaguen el cigarro en las aceras o en los árboles. La atención que presentemos a este problema en el presente determinará las circunstancias medioambientales en las que se desarrollen las futuras generaciones. Es por ello que, desde ahora, debemos trabajar en una legislación que contemple la debida separación de estos residuos y así darles un manejo y destino final más adecuado, permitiendo su reciclaje o confinamiento, evitando que las sustancias tóxicas contaminen el agua, el suelo y el medio ambiente de Tamaulipas. Es cuanto.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado José Abdo Schekaibán Ongay**, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Desarrollo Sustentable**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Cedemos el micrófono a la **Diputada Mayra Benavides Villafranca**.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Gracias, Presidenta. Solicitarle al Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, si nos permite a la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, sumarnos a su iniciativa, por favor. Gracias.

Presidenta: Cedemos el micrófono en Tribuna al **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.**

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. Muy buenas tardes a todas y a todos. Muchas gracias, Presidenta, por la recepción a este Congreso Itinerante y con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigas y amigos de los medios de comunicación. El suscrito Diputado Marcelo Abundiz Ramírez integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción I; 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e); y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante este Pleno Legislativo a promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 202 DEL CÓDIGO PENAL.** La provocación a un delito y la apología de este, o de algún vicio, del Capítulo IV del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Al efecto, me permito presentar una síntesis de la misma, por lo que solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios, incorpore el contenido íntegro de la misma en el Registro Parlamentario del Diario de los Debates al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** En un momento en que la libertad de expresión en nuestro país es ya, un derecho fundamental, debemos garantizar que no se utilice para promover un delito, la violencia o el odio. Unidos por nuestra sociedad, tenemos la enorme responsabilidad de proteger a nuestros ciudadanos y promover un ambiente de respeto y tolerancia. La homologación de las sanciones para la apología del delito es un paso necesario para actualizar nuestro marco jurídico a los nuevos tiempos, la legislación existente, resulta insuficiente y no refleja por completo la gravedad en un mundo cada vez más digital y globalizado. Llegó la hora de enviar un mensaje claro, la apología del delito no será por ningún motivo tolerada en Tamaulipas. La actualización de las siguientes sanciones, para la apología del delito no solo protegen a la sociedad de posibles daños, sino que también promoverá un ambiente de respeto y tolerancia. Los ciudadanos y los servidores públicos debemos estar conscientes de que las palabras y acciones tienen consecuencias y que la promoción de la violencia o el odio no caben más en Tamaulipas. En este sentido, la tipificación de la provocación a un delito y la apología de este o de algún vicio, es un paso importante hacia la construcción de una sociedad más segura y justa. En Tamaulipas, merecemos vivir en un entorno donde el derecho a la libertad de expresión sea ejercida de manera responsable y respetuosa de los derechos de los demás. Es importante destacar que, la iniciativa no solo se dirige a los ciudadanos en general sino que también alcanza a aquellos que tienen la

responsabilidad de servir y proteger a la sociedad, los servidores públicos, quienes ocupan cargos públicos, tienen la obligación de actuar con integridad, responsabilidad y no pueden permitirse promover o justificar conductas delictivas. Esta ley aplicada con firmeza y sin distinción, garantizando que todos sin importar su cargo o posición, sean responsables de sus acciones o sus palabras. La rendición de cuentas y la transparencia serán fundamentales en la aplicación de esta normativa. La implementación de esta medida, es un ejemplo claro de nuestro compromiso con el humanismo mexicano y la prosperidad compartida. Estamos decididos a proteger nuestros ciudadanos y a promover un ambiente de respeto y tolerancia, y esperamos que todos los sectores de la sociedad se unan a nuestra lucha. Llego la hora de unirnos en una sola voz. Hago un llamado a todos los Diputados y Diputadas de este Honorable Congreso, para que se unan a esta iniciativa, la seguridad y la justicia son derechos fundamentales que debemos proteger con determinación y firmeza, no podemos permitir que la apología del delito se convierta en un obstáculo para la paz y la tranquilidad de nuestros ciudadanos. Demostremos que somos una Legislatura comprometida con el humanismo mexicano y la prosperidad compartida. Vamos a trabajar juntos para construir un Tamaulipas más seguro y más justo y más próspero para todos. Unidos hacemos la diferencia. En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración a este Honorable Pleno Legislativo, para su estudio, dictaminación, y en su caso, aprobación de la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma ...

Presidenta: Pedimos el orden, por favor. Estamos en Plena Sesión Ordinaria.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 202...

Presidenta: Pedimos orden, por favor, en la sala es una Sesión Ordinaria.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. Del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para quedar como lo siguiente...

Presidenta: Pedimos orden en la sala, por favor.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. Provocación de delito de este o algún vicio al que, mediante el medio de comunicación, incluyendo redes sociales, medios digitales o cualquier otra forma de difusión pública, provoque públicamente cometer un delito...

Presidenta: Permítame, Diputado. Llamamos a esta sala al orden. Y con fundamento en el artículo 160, le pedimos a todos que guarden la compostura que corresponde. Declaramos un receso, disculpa, Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. Declaramos un receso.

(R e c e s o)

Presidenta: Le pedimos amablemente y con toda la honorabilidad y la decencia que debemos de tener todos frente a los actos protocolarios. Busquemos un espacio diferente y por respeto al público, a las mujeres, hombres que están aquí presentes, pedimos el respeto a los derechos de todos para ser escuchados. Si en caso de que no se pudiera continuar esta sesión tendríamos que suspenderla y no me parece que sea lo honorable y lo adecuado, porque el día de hoy se han visto temas muy importantes en los derechos de las personas. Para eso estamos los Diputados aquí, para que sean testigos de los derechos que estamos proclamando a través de las diferentes iniciativas de todos los grupos parlamentarios que integramos la Legislatura 66. Les pedimos a todos que guarden asiento, si ustedes nos ayudan tomando asiento nuevamente, creo que podemos regresar al orden de manera más rápido, creo que, si enfocamos la atención a esta ceremonia oficial, creo que podemos continuar con esto. Les pedimos a todos tomen asiento, por favor.

Presidenta: Le cedemos nuevamente la palabra al **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**, le pido Diputado, por favor, sea conciso en el cierre que nos falta y lo haga con voz suficiente para poder evitar que su postura sea confundida por el ruido. Le pedimos que siga adelante, **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. Con su permiso y agradeciendo la atención de todas y todos. Daremos continuidad a la iniciativa que se está presentando en este momento. La seguridad y la justicia son derechos fundamentales que debemos proteger con determinación y firmeza, no podemos permitir que la apología del delito se convierta en un obstáculo para la paz y la tranquilidad de nuestros ciudadanos. Demostremos que somos una Legislatura comprometida con el humanismo mexicano y la prosperidad compartida. Vamos a trabajar juntos para construir un Tamaulipas más seguro, más justo y más próspero para todos, unidos haremos la diferencia. En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo, para su estudio, dictaminación y, en su caso, aprobación de la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO. ARTICULO ÚNICO.** Se reforma el artículo 202 del capítulo IV del Código Penal del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: Capítulo IV Provocación a un delito y apología de este o de algún vicio. **ARTÍCULO 202.** Al que, mediante cualquier medio de comunicación, incluyendo redes sociales, medios digitales o cualquier otra forma de difusión pública, provoque públicamente a cometer un delito o haga la apología de este o de algún vicio, se le impondrá una sanción de seis meses a siete años de prisión y multa de cincuenta a trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. La provocación o apología se considerará pública cuando se realice en un lugar o medio que permita el acceso a un número indeterminado de personas, o cuando se utilicen medios de

comunicación que faciliten la difusión masiva de la información. Cuando suceda el caso de que este delito sea ejecutado por parte de un servidor público, este podrá ser acreedor a una sanción en un tercio mayor a la señalada en el primer párrafo de este artículo, incluyendo para ello hasta la inhabilitación del cargo que se le había conferido. Si el delito no se ejecutare, la sanción se impondrá por la provocación o apología en sí misma, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o administrativas que puedan derivarse. En caso de que el delito se ejecutare, se le impondrá al provocador la sanción que le corresponda por su participación en el delito cometido, de acuerdo con las disposiciones aplicables del Código Penal y las leyes especiales correspondientes.

TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor un día después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a 30 de octubre del 2025. Atentamente, por la cuarta transformación de la vida pública de México, Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. Es cuanto.

Presidenta: Cedemos el micrófono al **Diputado Gerardo Peña Flores**.

Diputado Gerardo Peña Flores. Preguntarle al Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, si nos permite sumarnos a su iniciativa.

Presidenta: Le pedimos también a Servicios Parlamentarios, otorgue voz a la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**. Servicios Parlamentarios, sonido para la Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Y posteriormente, para la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, y también para la Diputada Mayra Benavides Villafranca. Por favor, sonido para la Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, continuamos con sonido para la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente y posteriormente, para la Diputada Mayra Benavides Villafranca. Adelante, **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Gracias, Diputada Presidenta. Solicitarle amablemente a nuestro compañero Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, si nos permite adherirnos a su iniciativa como Grupo Parlamentario de MORENA. Gracias.

Presidenta: **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Gracias, Presidenta. Para pedirle al compañero Marcelo Abundiz Ramírez, si me permite unirme a su importante iniciativa.

Presidenta: Gracias, Diputada. **Diputada Mayra Benavides Villafranca**.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Gracias, Presidenta por el uso de la voz. Igualmente, solicitarle al Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, si nos permite a Movimiento Ciudadano sumarnos, felicidades.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Justicia**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Es su turno **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade**, pase, por favor, a Tribuna.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Muy buenas tardes, tengan todos ustedes, les saludo con mucho gusto a todas las personas que se encuentran en este lugar y también a todas las personas que nos siguen por medio de las redes sociales. Hoy presento ante este Honorable Pleno, una iniciativa que surge de la voz y las demandas de nuestra ciudadanía. Surge de la preocupación legítima de conductores, de peatones y de todos aquellos que transitan diariamente por nuestras calles y nuestras carreteras, enfrentando un riesgo que no debería de existir, que es la falta de señalización, señalización vial, adecuada y su mantenimiento oportuno. En muchos de nuestros municipios es común encontrar topes, sin puntura, semáforos fuera de servicio, líneas divisorias de carril, prácticamente borradas y pasos peatonales invisibles, señales de alto oxidados, etcétera, semáforos incluso colgando, estas condiciones no solo representan un descuido administrativo, representan un peligro real que ya ha causado accidentes lamentables, algunos de ellos con consecuencias fatales. Yo creo que todos nos hemos enterado de algún accidente que por falta de un alto o de un semáforo que esta sin servicio y esto se pudo haber evitado. Nuestra Ley de Tránsito en su redacción actual, establece la obligación de instalar señalamientos viales; sin embargo, no contempla una disposición específica que obligue a las autoridades a mantenerlos en condiciones adecuadas o a renovarlos periódicamente; y este vacío legal se traduce en los hechos, en las calles y marcas en topes sin aviso, en accidentes que se pudieron evitar; miles de accidentes durante el año pasado y el ante pasado, vienen de un hecho que tiene ese fondo, la falta de visibilidad y de señalización clara y detrás de cada número, detrás de cada historia, de un accidente de este tipo, hay un vehículo dañado, hay una familia afectada o en los casos más trágicos, una vida perdida, lamentablemente. Y es por eso, la importancia de esta iniciativa que propone adicionar un artículo 6 Bis a la Ley de Tránsito para el Estado de Tamaulipas, estableciendo la obligación expresada de que aquellas autoridades estatales y municipales, realicen la conservación y mantenimiento del señalamiento horizontal y vertical al menos una vez cada 6 meses o antes si se encuentran deteriorados o fueron dañados, esto incluye y

quiero enfatizarlo muy bien la pintura correcta, señalización de reductores de velocidad, semáforos, pasos peatonales, líneas divisorias de carril, zonas escolares y cualquier marca vial, que contribuya a la seguridad. Y esta iniciativa no se trata de una medida técnica, también es una cuestión de imagen, de nuestros Tamaulipas y de nuestros queridos municipios; es un orden urbano, una ciudad o un municipio con vialidades limpias, bien pintadas y correctamente señalizadas, refleja organización, respeto y el compromiso con los propios habitantes. La buena señalización aporta estética y funcionalidad, pero más importante aún, que también salva vidas. La ciudadanía lo ha dicho con claridad, las calles necesitan mantenimiento, los topes deben de verse, los semáforos deben funcionar y las líneas deben de guiar, no de confundir. No podemos seguir normalizando este tipo de accidentes por omisiones que son totalmente prevenibles y que existe un responsable y ese responsable son los municipios y el Estado. Esta iniciativa, busca transformar esa exigencia de nuestros ciudadanos en una obligación legal, clara, medible y exigible, porque la seguridad vial, no puede depender de la voluntad de un Alcalde, de una Alcaldesa, debe ser una política permanente y respaldada por nuestras leyes. Con voluntad política y con esta reforma, podemos reducir accidentes, salvar vidas, mejorar la imagen urbana de nuestro municipios, por todo ello, someto respetuosamente a la consideración de esta Soberanía, el **DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 6 BIS A LA LEY DE TRÁNSITO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**, con el fin de garantizar, que nuestras vialidades sean seguras, visibles, ordenadas y dignas de la ciudadanía tamaulipeca. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade**, se turna a **Comisión de Estudios Legislativos Segunda**, para su estudio y elaboración de dictamen correspondiente.

Presidenta: Recibimos ahora en Tribuna al **Diputado Gerardo Peña Flores**.

Diputado Gerardo Peña Flores. Buenas tardes de nueva cuenta, a todas y a todos, a las autoridades aquí presentes. Compañeras y compañeros, a los medios de comunicación. A través de los años nos ha tocado ver y conocer de lo mejor, de lo más noble de nuestra sociedad, padres, madres, abuelas, abuelos, llevando nietas, nietos, hijas, hijos en circunstancias de discapacidad complicada difícil, incluso de parálisis del 100% en ocasiones en sillas de ruedas, llevándolas, llevándolos, subiéndolos a camiones de ruta, haciendo todo por ellas y por ellos, pero al mismo tiempo nos ha tocado también ver y conocer de lo peor de nuestra sociedad. Por eso es que hoy, la presente acción legislativa tiene como objeto el que sea un agravante el abandono de las obligaciones alimentarias cuando se trate de algún familiar que tenga algún tipo de discapacidad. No puede haber mayor caso de ingratitud y de inhumanidad que el

abandonar a un familiar, a un hijo, una hija, a un padre, una madre, una abuela, un abuelo, en estas difíciles circunstancias. Por eso, compañeras y compañeros, les pido unanimidad al respaldo a este Punto de Acuerdo. Sin más por el momento. Gracias.

Presidenta: Cedemos el micrófono a la **Diputada Mayra Benavides Villafranca**. Micrófono para la Diputada, por favor, a Servicios Parlamentarios.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Gracias, Diputada. Solicitarle con respeto al Diputado Gerardo Peña Flores, si por parte de Movimiento Ciudadano nos podemos sumar a su iniciativa. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Gerardo Peña Flores**, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Justicia**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Y para ya finalizar el punto 10 del Orden del Día, que es iniciativas. Cedemos el uso de la voz al **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**.

Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez. Muy buenas tardes, me da mucho gusto saludarles a todas y todos ustedes y muy en especial a una mujer extraordinaria, una mujer que trabaja todos los días por el bienestar y el desarrollo de esta pujante ciudad y puerto de Tampico, una mujer de un gran corazón y entregada siempre a lo que más quiere, que son las y los tampiqueños, mi amiga Presidenta, Mónica Villarreal Anaya. Muchas gracias, Presidenta, por tu hospitalidad. Saludo con mucho respeto y aprecio a mi Presidente Municipal de mi querida Ciudad Madero, Contador Público, Erasmo González Robledo. Gracias, Presidente, por acompañarnos. A mi amiga Senadora Olga Sosa, gracias por estar con nosotros, Diputado Federal, Carlos Canturosas. Y a mi amigo Secretario de Desarrollo Energético del Gobierno del Estado, Walter Julián, gracias, gracias por estar aquí con nosotros. Con permiso de la Mesa Directiva, amigas y amigos, Diputados y Diputadas, medios de comunicación, y a quienes nos ven a través de las diferentes plataformas digitales. Los suscritos Diputados Marcelo Abundiz Ramírez y Francisco Adrián Cruz Martínez, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e); y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso d) de la Ley sobre la Organización y Fundamento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudimos ante este Pleno Legislativo a promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4, 143, 145 Y 148 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO**

URBANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA CREAR LAS AVENIDAS VERDES. Al efecto, nos permitimos presentar una síntesis de la misma, por lo que solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Registro Parlamentario y Diario de los Debates, al tenor de lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. En un mundo cada vez más urbanizado, las ciudades se enfrentan a desafíos ambientales y sociales que afectan la calidad de vida de sus habitantes. La contaminación del aire, del ruido, la falta de espacios verdes y la pérdida de biodiversidad son solo algunos de los problemas que enfrentan las urbes modernas. En este contexto, la implementación de avenidas verdes en Tamaulipas, se presenta como una solución innovadora y sostenible para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y proteger el medio ambiente. El concepto de avenidas verdes, se refiere a la estrategia de incorporar vegetación arbolada en sentido de corredor a las vialidades urbanas, transformando calles y avenidas en espacios más agradables y beneficiosos para el medio ambiente y la calidad de vida de todas las personas. Esto puede incluir la plantación de árboles a lo largo de las avenidas, la creación de camellones arbolados o incluso la implementación de jardines verticales en edificios y estructuras urbanas. Hoy en Tamaulipas, los legisladores trabajamos por la seguridad de nuestro bien máspreciado. Las y los tamaulipecos, colaboraremos juntos siempre por un Tamaulipas más ecológico y más sustentable, donde el bienestar de las familias pueda desarrollarse con una prosperidad compartida para todas y todos, unidos en la lucha por un futuro más sostenible. La implementación de avenidas verdes en Tamaulipas es un triunfo de la unidad y la determinación. Juntos lograremos un paso histórico hacia la protección del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Este es solo un comienzo de un futuro más próspero y sostenible para Tamaulipas. En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo, para su estudio, dictamen y en su caso aprobación, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4, 4, 143, 145 Y 148 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA CREAR LAS "AVENIDAS VERDES". ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforman los Artículos 4, 143, 145 y 148 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, al día 30 de octubre del 2025. Atentamente. Por la cuarta transformación de la vida pública de México. Diputado Marcelo Abundiz Ramírez y Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez. Es cuanto.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por los **Diputados**

Marcelo Abundiz Ramírez y Francisco Adrián Cruz Martínez, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y Desarrollo Sustentable**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Cedemos el micrófono a la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Gracias, Diputada Presidenta. Para pedirle amablemente al Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, si nos permite adherirnos como Grupo Parlamentario de MORENA a su iniciativa. Gracias.

Presidenta: Diputadas y Diputados, pasaremos ahora a desahogar el punto de **Dictámenes**. Con fundamento en el artículo 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para dar una **exposición general de los mismos, así como la votación en conjunto de los dictámenes del 10 al 12**, para que, posteriormente, se proceda a su discusión y votación.

Presidenta: En razón de lo anterior, esta presidencia somete a la consideración de este Pleno la propuesta referida. Procederemos a realizar la votación de forma económica de la propuesta.

¿Quiénes se pronuncien a favor? sírvanse manifestarlo en términos de ley, levantando la mano.

¿Quiénes estén en contra? favor de indicarlo de la misma manera.

¿Quiénes se abstengan?

Presidenta: Con base al resultado de la votación ha sido **aprobado** por la **unanimidad** por: **34 votos**, la propuesta de referencia.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforma el artículo 106, fracción III, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas**.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados y Diputadas, medios de comunicación y público en general. La reforma transformadora al Poder Judicial de Tamaulipas ha sido parteaguas en la concepción de justicia, ya que orgullosamente nos caracterizamos por ser el Estado pionero en implementar la elección por voto popular de Juezas, Jueces,

Magistradas y Magistrados que lo integran. Este esfuerzo que parte de un profundo dialogo nacional, ha generado importantes impactos en el andamiaje jurídico de nuestra competencia, partiendo desde su fundamento constitucional, así como las leyes secundarias en la materia. Determinando de manera homogénea el sustento, descripción, atribuciones, obligaciones y responsabilidades de las personas servidoras públicas que actualmente integran el Poder Judicial del Estado, reforzando a través de la legitimidad al ser elegidos por el pueblo al que dignamente representamos. En este sentido, como integrante de las comisiones a cargo de la dictaminación del presente asunto, tuvimos a bien declarar la procedencia del mismo, a efecto de implementar puntuales ajustes al texto constitucional del Estado en lo relativo a la definición de quienes conforman el Órgano de Administración Judicial, dando la debida precisión y coherencia con el marco normativo vigente en la materia. Debemos destacar que, además de atender el uso de lenguaje inclusivo y no discriminatorio, otorgamos una mayor precisión terminológica, robusteciendo la certeza en la organización y funcionamiento del Órgano de Administración Judicial de Tamaulipas, identificando expresamente a las personas Magistradas y Magistrados que lo integran. Por ello, propongo ante ustedes, Diputadas y Diputados integrantes de este Honorable Pleno Legislativo, su respaldo decidido a favor del presente dictamen, toda vez que, a través de estas modificaciones, se consolida la transformación del Poder Judicial de Tamaulipas y los órganos que lo conforman, particularmente la legitimidad de quienes integran la administración judicial y la adecuada delimitación de funciones y responsabilidades que representan sus encargos. Es cuanto y muchas gracias.

Presidenta: Con base en los artículos 98 y 106, numeral 7 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente ***en lo general*** por tratarse de un Decreto que contiene solamente un artículo.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia solicita al **Diputado Secretario Francisco Hernández Niño**, que con fundamento en el artículo 112 de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación ***en lo general***, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia consulto a las y los integrantes de este Pleno, la votación en lo general del dictamen.

¿Quiénes se pronuncien a favor? expresarlo levantando su mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por: 27 votos a favor, 6 abstenciones y 1 en contra.**

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Ma del Rosario González Flores**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de ***Decreto mediante la cual se reforma el párrafo once del artículo 16, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***

Diputada Ma del Rosario González Flores. Gracias, Presidenta. Con la venia de quienes integran la Mesa Directiva. El objeto del presente dictamen es el de fortalecer el marco constitucional estatal, al incorporar de forma expresa el derecho a ser adoptado dentro del catálogo de derechos fundamentales, reconociéndolo como una manifestación concreta del derecho a vivir en familia, con ello, generando una base jurídica sólida que abonará a que las autoridades estatales y municipales promuevan políticas efectivas de adopción, eliminan impedimentos burocráticos y aseguren procedimientos ágiles, transparentes y con perspectiva de niñez. Ello, en virtud de que, en la actualidad, el marco constitucional estatal no contempla de manera expresa el derecho a ser adoptado, lo cual genera un vacío jurídico que incide directamente en la protección integral de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de abandono o sin cuidados parentales. En ese tenor, la reforma contribuirá a armonizar el orden jurídico local con el federal e internacional, garantizando coherencia entre los distintos niveles normativos de proteger a la niñez desde un enfoque de derechos humanos, mejorando con ello la certeza jurídica e impulsando un cambio cultural hacia la corresponsabilidad social en la formación de familias adoptivas. Finalmente, compañeras y compañeros Diputados, los invito a votar favorablemente el presente dictamen en aras de posicionar a Tamaulipas a la vanguardia nacional en materia de protección a la infancia, consolidando un avance significativo para reforzar el derecho a la adopción de cada niña y niño, y con ello a crecer rodeado de afecto, cuidado y pertenencia, puesto que la niñez representa la esperanza y continuidad de nuestra sociedad. Por su atención, muchísimas gracias.

Presidenta: Con base en los artículos 98 y 106, numeral 7 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente ***en lo general*** por tratarse de un Decreto que contiene solamente un artículo.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia solicita a la **Diputada Secretaria Patricia Mireya Saldívar Cano**, que con fundamento en el artículo 112 de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación en lo general, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia consulto a las y los integrantes de este Pleno, la votación ***en lo general*** del dictamen.

¿Quiénes se pronuncien a favor? expresarlo levantando su mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por: **34 votos a favor**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo catorce al artículo 16, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Gracias, Presidenta. Señoras y señores, compañeros Diputados. Hoy estamos aquí para saldar una deuda, una deuda enorme con quienes han construido este Estado, con quienes han levantado su voz, su familia, su comunidad, su historia, me refiero a las personas mayores de Tamaulipas. Durante años la legislación las ha tratado como beneficiarias pasivas, como si se necesitara únicamente asistencia o caridad, esa mirada ya no cabe en un Estado moderno y justo. La vejez no es una desgracia que haya que esconder, ni un estorbo social, la vejez es un triunfo, es la prueba viviente de que la vida se ha abierto camino. Con esta reforma al artículo 16 constitucional proponemos algo que debería ser evidente, reconocer en nuestra Constitución que las personas mayores son sujetas de derechos, plenas, con voz, con autonomía, con participación, con derecho a decidir sobre su vida, su cuidado y su lugar en la comunidad. Cuando una Constitución nombra, dignifica, cuando una Constitución establece derechos obliga, esta reforma obliga al Estado a pasar del discurso a la acción, políticas públicas reales, servicios accesibles, espacios seguros, presupuesto que acompañe a los años y no los condene.

Hoy en Tamaulipas, más de 400,000 personas ya están, yo no, en esa etapa de la vida, si tenemos suerte, si tienen suerte la van a alcanzar. Lo que hagamos aquí será el espejo donde un día nos veremos reflejados, reconocer nuestros derechos, es reconocer nuestro propio futuro. Quiero invitarlos, además me acompañaron a la presentación de esta iniciativa a que esta sea la primera pieza de una agenda, que ponga al centro a quienes han sido invisibles por demasiado tiempo, que este Congreso diga con claridad, envejecer en Tamaulipas no significa perder derechos, significa ejercerlos, demos ese paso juntos compañeros, porque nadie merece que su historia se desvanezca solo por cumplir años. Muchas gracias.

Presidenta: Con base en los artículos 98 y 106, numeral 7 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión solamente ***en lo general*** por tratarse de un decreto que contiene solamente un artículo.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia solicita al **Diputado Secretario Francisco Hernández Niño**, que con fundamento en los artículo 112 de la Ley interna que rige al Congreso, lo someta a votación ***en lo general*** a fin de que emitamos el sentido de nuestro votos.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las y los integrantes de este Pleno, la votación ***en lo general*** del dictamen.

¿Quiénes se pronuncien a favor? expresarlo levantando su mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el dictamen ha sido **aprobado por unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Ahora sí, tiene el uso de la palabra la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se reforma la fracción LXIX y se adiciona una fracción XLV recorriéndose en su orden natural la actual fracción XLV para ser XLVI, el artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Muy buenas tardes nuevamente, bienvenida Senadora Olga Sosa, aquí a este Pleno Legislativo, en la sesión del día de hoy, se verá un dictamen recaído a una iniciativa que tuve bien a promover y que agradezco de corazón a mis compañeras y compañeros legisladores haber apoyado. Una de las funciones principales de un gobierno municipal es proporcionar servicios públicos básicos de calidad porque con ellos se logra el bienestar de los ciudadanos, se incentiva a la economía local y se da cumplimiento a los derechos humanos; por lo anterior, con la acción legislativa se busca fortalecer la atención ciudadana en los municipios acercando los servicios públicos a quienes más lo necesitan, se trata de una reforma al Código Municipal, que establece que en todas las oficinas de la administración pública municipal, donde se brinden servicios públicos, deberán existir una ventanilla de atención preferente e inmediata para personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas, esta medida además de cumplir con un principio de inclusión tiene razones éticas, sociales, legales y de derechos humanos, que reflejan la sensibilidad y cercanía de un gobierno municipal humanista; la atención prioritaria no es un privilegio, es un acto de justicia y de empatía, con las personas que enfrentan barreras físicas, sociales o de salud; por circunstancias de discapacidad o de vulnerabilidad, que muchas veces las excluyen del ejercicio pleno de sus derechos, con esta reforma el Congreso de Tamaulipas, exige que, cada uno de los 43 municipios que integran nuestro Estado, garanticen un trato digno, accesible y profesional. Además, se dispone que el personal a cargo de dicha funciones, este debidamente capacitado para ofrecer una atención adecuada, respetuosa y eficiente, el servicio público, debe de realizarse con respeto, solidaridad y empatía, y esta disposición lo reafirma como un deber ético de todo gobierno municipal. La Legislatura 66 del Congreso de Tamaulipas, trabaja para que los ayuntamientos que representan el contacto más cercano al pueblo sea el rostro cálido, amable, y humanista del Estado, donde cada ciudadano encuentre respuesta, apoyo y solución con este dictamen, Tamaulipas reafirma su compromiso con la inclusión, la igualdad y el bienestar de todas y todos, para no dejar a nadie atrás, para no dejar a nadie a fuera. Es cuanto.

Presidenta: Con base en los artículos 98 y 106, numeral 7 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente ***en lo general*** por tratarse de un Decreto que contiene solamente un artículo.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia solicita a la **Diputada Secretaria Patricia Mireya Saldivar Cano**, que con fundamento en los artículo 112 de la Ley interna que rige al Congreso, lo someta a votación en lo general, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las y los integrantes de este Pleno, la votación en lo general del dictamen.

¿Quiénes se pronuncien a favor? expresarlo levantando su mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por: 34 votos a favor, unanimidad.**

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales correspondientes.

Presidenta: Cedemos el uso de la Tribuna a la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo 2 al artículo 8 Bis, un párrafo segundo al 8 Ter y un artículo 8 Ter A, a la Ley para Prevenir, Atender y Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.***

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. Buenas tardes, saludo a la Senadora Olga Patricia Sosa Ruiz, bienvenida también aquí a esta sesión. El dictamen que nos ocupa tiene como propósito fortalecer la legislación local en materia de violencia mediática y digital, para proteger a las mujeres, niñas y adolescentes de todos los daños que pueden provocar estos tipos de violencia, ya que al tener una legislación más sólida en estos temas se pueden prevenir, garantizando así, el acceso a la justicia para las víctimas y promoviendo la igualdad de género. La violencia de género en contra de las mujeres se presenta en todos los ámbitos y por parte de distintos agresores, desde la pareja, familiares, compañeros de trabajo, entre otros; este tipo de violencia constituye un fenómeno extendido con características y matices distintos. Las Naciones Unidas (ONU), define a la violencia contra la mujer como "*todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada*". Lamentablemente, la violencia contra la mujer trae consigo graves e irreparables consecuencias físicas, psicológicas y económicas que impiden a las mujeres tener una participación plena en la sociedad de manera equitativa, y afecta negativamente a las familias y las comunidades. Ahora bien, en los últimos años un fenómeno que ha emergido y que

representa violencia de género contra la mujer, es el de la violencia mediática y digital, el cual se ha convertido en un grave problema que se produce con independencia de la edad, la raza, la orientación sexual, el estatus socioeconómico o el lugar de residencia. Respecto a ello, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), reporta que una de cada tres mujeres de 20 a 29 años usuarias de internet, han sido víctimas de ciberacoso en los últimos 12 meses. Además, el 49% de las mujeres que experimentaron ciberacoso lo sufrieron a través de la red social denominada Facebook, y el 36.7% mediante identidades falsas. Por ello, resulta favorable el objeto del asunto en dictamen, el cual pretende fortalecer nuestro marco normativo con la finalidad de proteger a las mujeres, niñas y adolescentes de todos los daños que pueden provocar estos tipos de violencia, garantizando de esta manera el acceso a la justicia para las víctimas y promoviendo la igualdad de género. En tal virtud, me permito solicitar su voto a favor del presente asunto. Es cuanto.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso lo abre a discusión ***en lo general***.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Adelante, **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade**. ¿En qué sentido su participación, Diputada? En contra.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias por el uso de la voz y aprovecho estos momentos también para agradecer las atenciones recibidas por las autoridades aquí presentes. Gracias, Alcaldesa, por sus atenciones; a Senadora, Alcaldes, Diputados, gracias. Regresando al tema de esta iniciativa y como ayer lo comentábamos en comisiones, en este Congreso el Partido Acción Nacional ha demostrado madurez política y siempre ha apoyado a cada una de las iniciativas que van dirigidas a eliminar y combatir la violencia contra las mujeres. Tan solo en esta Legislatura hemos propuesto agravar las penas cuando se utilice inteligencia artificial y se exhiben contenidos de índole sexual, un acto que afecta de manera desproporcionada a las mujeres. Una iniciativa también hemos presentado sobre la violencia que se ejerce con los no nacidos que son abortados, simplemente por el hecho de ser mujer. Una iniciativa también que hemos impulsado sobre los controles parentales gratuitos y fáciles de usar para así proteger a las niñas de contenidos inapropiados y de acoso en internet, así como también una iniciativa para crear la Secretaría de la Mujer. Yo misma presenté una iniciativa hace semanas, para ampliar el concepto del delito de feminicidio para disminuir su impunidad. También hemos apoyado iniciativas por parte del Grupo Parlamentario de MORENA a favor de las mujeres en este sentido. Por lo que nadie puede cuestionar el compromiso de Acción

Nacional para proteger la integridad, la vida y la intimidad de las mujeres y de las niñas. Sin embargo, nuestro voto será en contra, porque el dictamen que se presenta hoy trae una situación que pudiera presentarse ambigua, va quedar suelto, no va quedar clara y en las leyes es fundamental que todo quede muy claro. Para ser más específicos, en el artículo 8 Ter A, que ahí dicta una medida cautelar donde se habla de la protección, ahí se pretende dictar medidas de protección y ahí se pretende, se habla de la censura contra periodistas y medios de comunicación, ciudadanos que se atrevan a criticar a servidoras públicas y por eso Acción Nacional no está de acuerdo con esto, porque como servidoras públicas, debemos asumir el compromiso a ser criticados. Por lo tanto nuestro voto será en contra, pues para Acción Nacional la libertad de expresión y las libertades de expresión en medios de comunicación son el primero de los derechos que fundan a nuestra democracia que siempre vamos a defender. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: Si, ¿en qué sentido, **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**? Adelante, Diputada.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Con el permiso de la Mesa Directiva, voy a hacer una rectificación de hechos. Creo que es muy importante evitar que se confunda y se mal informe, pues esta iniciativa nos pone a la par de legislaciones que están actualizadas en la materia, como son la de la Ciudad de México, el Estado de México, Puebla, Jalisco, entre otros. Pone a Tamaulipas a ese nivel, pues solamente profundizando estos conceptos de violencia mediática y digital. En segundo término, pues nosotros sabemos que la libertad de expresión no se toca, permanece garantizada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en ningún caso la interpretación de esta ley debe de manifestarse como una forma de censura y limitación. También es importante señalar que existen muchos mecanismos y órdenes de protección. Voy a poner un ejemplo: si en un domicilio están violentando a una mujer, una medida de protección es que el agresor salga de casa; obviamente, si existe una violencia reiterativa por algún medio digital, pues yo tendría que proteger a las mujeres de ese ciberacoso, ¿cómo? que no siga apareciendo esa publicación que violenta los derechos. Sin embargo, esta facultad es jurisdiccional, no es una medida que nosotros, legisladores, estemos imponiendo; se analizará respecto a cada caso concreto. Por eso es que les pido que voten también a favor de esta iniciativa, porque garantiza la protección de las mujeres, las niñas, las adolescentes. Es cuanto.

Presidenta: Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. ¿En qué sentido su participación? Adelante, Diputada.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias por el uso de la voz. Ya me puse el sombrero. Compañera, ayer lo platicamos y te vuelvo a felicitar por las iniciativas que

has impulsado, y estamos para respaldarlas. Pero el tema es eso que queda suelto, como lo vuelvo a repetir, en el artículo 8 Ter. Los que sean abogados, los que sean asesores, chéquenlo por ahí. Y coincido contigo en que Tamaulipas se quiera igualar a otras entidades, a otros Estados. Lamentablemente tenemos esta misma situación en Sonora, que todos conocimos, esa situación tan penosa que se le hizo viral en internet, que se le puso “dato protegido”, porque una ciudadana criticó a una servidora pública y la castigaron, y tuvo que estar publicando ella esto. Eso es lo que nosotros queremos proteger: proteger a los ciudadanos, que sean libres de criticarnos a nosotros, que somos sus servidores públicos y que ustedes nos pagan para estar aquí. Es cuanto.

Presidenta: Muy bien. No habiendo más participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada, Diputado desea hacer uso...

Presidenta: ¿En qué sentido, Diputada? Correcto adelante, **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**. Correcto. Con esta participación concluimos el tema.

Presidenta: Ok. No habiendo más participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputados desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidenta: No habiendo más participaciones, esta Presidencia solicita a la **Diputada secretaria Patricia Mireya Saldívar Cano**, que con fundamento en el artículo 112 de la Ley interna que rige al Congreso, lo someta a votación en lo general y en lo particular a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las y los integrantes de este Pleno la votación en lo **general y en lo particular** del dictamen.

¿Quiénes se pronuncien a favor? favor de expresarlo levantando su mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidenta: Se informa. La votación con **27 votos a favor, 7 en contra**. El dictamen ha sido **aprobado** por mayoría.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el **Diputado José Abdo Schekaiban Ongay**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de **Punto de**

Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera competencial, acuerda presentar ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción LXXXII al artículo 3 y un párrafo al artículo 192 de la Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Diputado José Abdo Schekaiban Ongay. Gracias, Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros legisladores, público en general que el día de hoy nos acompaña. Tengo el gusto de presentarles un dictamen en sentido procedente, en el cual tiene por objeto respaldar la emisión de un Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente al Congreso de la Unión que analice y, en su caso, actualice la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a fin de establecer mecanismos de regulación y supervisión del acceso de niñas y niños menores de doce años a las redes sociales digitales, con el propósito de proteger su bienestar, integridad y desarrollo integral frente a los riesgos que estos entornos representan. Esta propuesta reviste gran trascendencia social, ya que las redes digitales forman parte cotidiana de la vida de las nuevas generaciones, pero también constituyen espacios donde niñas y niños pueden verse expuestos a contenidos inapropiados, ciberacoso, desinformación o dependencia tecnológica. Ante ello resulta indispensable promover un marco normativo que fortalezca la protección de la niñez en el entorno digital, sin restringir injustificadamente sus derechos, garantizando un equilibrio entre la seguridad, la educación y la corresponsabilidad familiar y social, con el propósito de generar entornos digitales más seguros y con mayor conciencia social sobre los riesgos que enfrentan las y los menores al interactuar en redes sociales. De esta manera compañeras y compañeros legisladores, el presente dictamen busca fortalecer e impulsar el debate nacional sobre la protección digital de niñas, niños y adolescentes, un tema de alta relevancia en el contexto actual. Por ello, solicito respetuosamente su voto decidido a favor del asunto que nos ocupa, con el firme propósito de seguir avanzando hacia la protección integral de la infancia y la construcción de un futuro digital más humano, responsable y seguro para las nuevas generaciones. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputado.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo más participaciones, esta Presidencia solicita al **Diputado Secretario Francisco Hernández Niño**, que con fundamento en el artículo 112 de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las y los integrantes de este Pleno, la votación el dictamen de referencia.

¿Quiénes se pronuncien a favor? expresarlo levantando su mano.

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Presidenta: Pleno Legislativo, el dictamen ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Prevención, Mitigación e Identificación de Riesgos y Responsabilidades referente a Infraestructura Energética Existente, para prever la Seguridad y Protección de la Población que habita en el Estado de Tamaulipas.***

Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, Diputadas y Diputados, saludo a todos los presentes y a quienes nos ven a través de las diferentes plataformas digitales. Tenemos ante nosotros el proyecto de Decreto que tiene por objeto expedir la Ley para la Prevención, Mitigación e Identificación de Riesgos y Responsabilidades referente a Infraestructura Energética Existente, para prever la Seguridad y Protección de la Población que habita en el Estado de Tamaulipas. Tamaulipas es un Estado energético por excelencia debido a su liderazgo en la producción de recursos como el petróleo, gas natural, energía eólica y solar, además de contar por nuestra zona geográfica, con una posición estratégica para el transporte de energía, contando además con el segundo mayor potencial exploratorio para hidrocarburos en México y líder nacional en capacidad eólica instalada. Es muy importante legislar para proteger a las familias tamaulipecas contra cualquier riesgo y el éxito de esta encomienda radica en la prevención de cualquier situación que pudiera generar la pérdida de vidas humanas o del patrimonio familiar. Además de los esfuerzos de instituciones como protección civil, todas y todos debemos tomar un papel activo en la prevención, especialmente en un Estado tan basto y rico en materia energética. La infraestructura energética es esencial para el desarrollo económico y social de Tamaulipas. Nuestro Estado está posicionado como uno de los principales polos para el desarrollo de energías, contando además con una vasta infraestructura para la distribución de hidrocarburos, sobresaliendo entre ellos el gas natural. Una infraestructura energética robusta permite la generación, transmisión y distribución

eficiente de electricidad, así como el transporte de hidrocarburos, impulsando el crecimiento económico y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos. Es importante precisar que, aunada a la basta infraestructura energética con que cuenta nuestro Estado, esta debe de ir acompañada de rigurosas medidas de seguridad coordinadas por los tres órdenes de gobierno a fin de generar las condiciones necesarias para una vida segura y sostenible para todas y todos. En este contexto, los daños a la infraestructura energética pueden tener consecuencias catastróficas, por lo tanto, es necesario establecer una legislación robusta que prevenga estos incidentes y garantice la seguridad de la población. Por tal motivo, el abordaje de aspectos de seguridad desde una perspectiva de protección civil en la que se contemplen la coyuntura de operaciones e infraestructura en materia de gas y otros energéticos, resulta una tarea fundamental para el Estado, dado el compromiso de resguardar la seguridad e integridad de las y los ciudadanos. Por lo anterior, a través de la presente acción legislativa, se pretende expedir la Ley para la Prevención, Mitigación e Identificación de Riesgos y Responsabilidades referente a Infraestructura Energética Existente, para prever la Seguridad y Protección de la Población que habita en el Estado de Tamaulipas, siendo una herramienta esencial para resguardar la seguridad e integridad de las y los tamaulipecos. En tal virtud, coincido que el objeto de la presente acción legislativa se encuentra plenamente justificado, por lo cual respetuosamente les pido su voto en favor de este proyecto. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión ***en lo general***.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz ***en lo particular***.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia solicita a la **Diputada Secretaria Mayra Benavides Villafranca**, que con fundamento en el artículo 112 de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Secretaria: Con gusto, Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia consulto a las y los integrantes de este Pleno, la votación ***en lo general y en lo particular*** del dictamen.

¿Quiénes se pronuncien a favor? expresarlo levantando su mano.

¿En contra?

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **favorecido con 27 votos, en contra 7 y 0 abstenciones.**

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, para que, por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de la ley, gestione y contrate, con cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar a las Instituciones de Crédito o Instituciones Financieras que operen en el territorio nacional o cualquier Institución Integrante del Sistema Financiero Mexicano, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos en la modalidad de crédito simple, hasta por el monto, para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que más adelante se establecen; para que afecte como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos de las aportaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal; para que celebra un contrato de mandato especial irrevocable para actos de dominio, o bien, constituya, modifique o se adhiera a un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, en cualquiera de los casos para formalizar el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del o los financiamientos que contrate.***

Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo. Muchas gracias, Presidenta. Con la venia de la Mesa Directiva. Las comisiones unidas dictaminadoras y desde el Grupo Parlamentario de MORENA, expresamos nuestro apoyo al dictamen que autoriza al Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, contratar un financiamiento por \$2,800,000 (dos millones ochocientos mil pesos), con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Este recurso permitirá llevar obras esenciales de infraestructura a las zonas que más lo requieren, priorizando servicios básicos como agua potable, drenaje, electrificación y urbanización. Este financiamiento se encuentra dentro de los márgenes legales establecidos, no compromete recursos de administraciones futuras y se realizará mediante procesos transparentes y competitivos, asegurando las mejores condiciones financieras para el municipio. Además, se enfoca en atender a comunidades con rezago social, lo que refuerza la política de justicia social que impulsa nuestro movimiento. En MORENA respaldamos toda acción

legislativa que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población y fortalezca el desarrollo local. Por ello, nuestro voto será a favor de este dictamen, convencidos de que representa un paso firme para construir bienestar desde lo municipal. Es cuanto.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión ***en lo general***.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz ***en lo particular***.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia solicita al **Diputado Secretario Francisco Hernández Niño**, que con fundamento en el artículo 112 de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las y los integrantes de este Pleno, la votación ***en lo general y en lo particular*** del dictamen.

¿Quiénes se pronuncien a favor? expresarlo levantando su mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por: 33 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos correspondientes.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Ocampo, Tamaulipas, para que, por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de la ley, gestione y contrate, con cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar a las Instituciones de Crédito o Instituciones Financieras que operen en el territorio nacional o cualquier Institución Integrante del Sistema Financiero Mexicano, siempre que en cualquier caso ofrezca las***

mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos en la modalidad de crédito simple, hasta por el monto, para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que en este se establecen; para que afecte como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos de las aportaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal; para que celebra un contrato de mandato especial irrevocable para actos de dominio, o bien, constituya, modifique o se adhiera a un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, en cualquiera de los casos para formalizar el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del o los financiamientos que contrate. Adelante, Diputado.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa. Muchas gracias, compañera Diputada. Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigas y amigos, quiero aprovechar y agradecer muy sinceramente al Municipio de Tampico por su calidad hospitalidad y por ser una excelente anfitriona, en la realización de esta Sesión Ordinaria. Tampico es una ciudad emblemática, de nuestro Estado, símbolo de historia, trabajo y progreso, que siempre recibe con los brazos abiertos a quienes llegamos con el propósito de servir a Tamaulipas. Gracias, Presidenta Municipal, Mónica Villarreal, por recibirnos y a este bonito municipio pujante por su gran trabajo de este gran equipo. Y al dictamen que nos ocupa, compañeras y compañeros Diputados. A nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, manifestamos nuestro respaldo al dictamen que autoriza al Municipio de Ocampo contratar un financiamiento por \$6,900,000 (seis millones novecientos mil pesos) con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Este instrumento permitirá acelerar las obras prioritarias de infraestructura básica, en especial en comunidades con mayor rezago y pobreza extrema. Este financiamiento se apega al marco legal vigente y a la capacidad de pago del municipio, garantizando que no se comprometan recursos de futuras administraciones. Además, se contempla un procedimiento de licitación pública, lo que asegurará las mejores condiciones financieras y la transparencia en su ejecución. De nuestro Grupo Parlamentario creemos firmemente que estas herramientas son necesarias para fortalecer el desarrollo municipal, inclusive sin importar que sean de otro color político, porque estamos atendiendo las necesidades de los tamaulipecos. Y atender de manera efectiva las necesidades de la población es lo más importante. Por ello, nuestro voto será a favor de este dictamen, convencidos de que representa un beneficio tangible para las familias de Ocampo. Es cuanto, compañeras y compañeros.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia solicita a la **Diputada Secretaria Mayra Benavides Villafranca**, que con fundamento en el artículo 112 de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las y los integrantes de este Pleno, la votación **en lo general y en lo particular** del dictamen.

¿Quiénes se pronuncien a favor? expresarlo levantando su mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por: 33 votos, 0 en contra y 1 abstención**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales correspondientes.

Presidenta: Y como última parte, ya de dictámenes. Recibimos en Tribuna al **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos de los Municipios de Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2026.*** Adelante, Diputado.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Con permiso, Diputada Presidenta, publico que nos acompaña. Las comisiones de Finanzas y de Asuntos Municipales nos reunimos con funcionarios de los Municipios de Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros. En la cual el Congreso de Tamaulipas recibe dos iniciativas que tiene que ver

precisamente con finanzas municipales, Tabla de Valores Catastrales y leyes de Ingresos de los 43 municipios. Decirles desde aquí, desde esta Tribuna que en el Grupo Parlamentario de MORENA no vamos aprobar nuevos impuestos municipales, ni incrementar tasas y tarifas a los ya existentes. Lo que vamos aprobar hoy se trata de ajustar el valor de los predios, incorporando la inflación, no tiene nada que ver, porque luego por ahí algunos medios y compañeros pueden decir que nosotros estamos afectando al pueblo, que estamos aumentando impuestos. No, no, no se crean de las mentiras que luego salen por ahí a decir. Vamos nosotros en esta parte a ir incorporando esta inflación a valores de catastro de Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa, como sigue: Matamoros un 5%, Nuevo Laredo un 5%, y Reynosa un 10%. También estamos a favor de las facilidades administrativas que ya los municipios hacen año con año, otorgan descuentos aquellos contribuyentes que pagan a inicio de año, por lo tanto, esta medida no representará una carga para el pueblo de Tamaulipas. Así también estamos a favor que los adultos mayores paguen la mitad de predial y eso es ley, ya está en ley. Con esta acción que vamos aprobar hoy los municipios van a contar con una fortaleza en sus recursos propios para mejorar sus servicios públicos municipales y reducir la dependencia que hoy tienen con recursos federales. Manifiesto mi respaldo a estas medias de ajustes a valores catastrales, porque la Constitución de la Ley de Catastro es clara, el valor tiene que irse acercando poco a poco al valor comercial de los predios. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso lo abre a discusión *en lo general*.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: ¿En qué sentido su participación, Diputado Gerardo Peña Flores? En contra. ¿Diputada Mayra Benavides Villafranca, en qué sentido? A favor.

Presidente: Adelante, **Diputado Gerardo Peña Flores.**

Diputado Gerardo Peña Flores. Buenas tardes de nuevo. En Acción Nacional, por supuesto que reconocemos la imperiosa necesidad de recursos que tienen los ayuntamientos no solo de nuestro Estado sino del país entero, hemos nosotros elevado la voz, precisamente para tratar de que existan recursos que se descentralicen y estos puedan llegar a los municipios y las y los alcaldes y alcaldesas puedan contar con más herramientas para poder llevar a cabo su labor. Si se revisa el Diario de los Debates, se verá que lo que hoy digo está soportado y sustentado en hechos reales. Hemos incluso también pedido iniciativas con acciones incluso innovadoras, como por ejemplo concesionar nombre, denominación de avenidas, de parques, de lugares emblemáticos

precisamente para poderle generar más ingresos a los municipios, pero sin embargo, nunca es un buen momento para aumentarle a la gente la tributación, dígame los impuestos, pero mucho menos en este momento, en donde sabemos que hay una contracción económica, que no hay circulante en nuestra economía y es un momento muy inoportuno para aumentarles los impuestos a nuestra población. Por eso, es que el voto de Acción Nacional es en contra. Es cuanto.

Presidenta: Cedemos el uso del micrófono, ¿**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, en qué sentido? Rectificación de hechos. Adelante.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias, Presidenta. Insistir y confirmar: no estamos aumentando impuestos; es una total mentira del Diputado Gerardo Peña Flores, pero lo hace de una manera cínica, porque quiere confundir. Entonces, no estamos de acuerdo con lo que él dice, pero pues son sus palabras, ¿no? Nosotros, en el Grupo Parlamentario de MORENA, fuimos votados por el pueblo y siempre vamos a estar cerca de la gente, y los resultados electorales del 2024 ahí están. Ahora dice el PRI que no va con el PAN; imagínense cómo les va a ir en el 2027. Por eso, MORENA está más fuerte que nunca. ¡Viva el pueblo!

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Mayra Benavides Villafranca**. Llamamos al orden. Diputada Mayra Benavides Villafranca, es toda suya la Tribuna.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Gracias, Diputada Presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos. Me voy a saltar el protocolo de saludar por la hora en la que estamos, pero con mucho gusto de estar en el sur de Tamaulipas. Por parte de Movimiento Ciudadano, expreso nuestro voto a favor en los trabajos que buscan actualizar el valor de las tierras de los municipios de los que estamos hablando. Pero sí quiero ser muy clara: siempre que hablamos de impuestos como estos, que al fin y al cabo tienen que ver con el predial, tal vez algunos se identifiquen aquí con su servidora. Quienes nos creemos y nos consideramos ciudadanos responsables, con mucho gusto aportamos lo que nos corresponde a nuestros municipios, pero sí exigimos transparencia, rendición de cuentas y que los prestadores de servicios que se contraten para llevar a cabo servicios públicos sean revisados en sus perfiles, sus empresas, que no haya factureros y que no haya nepotismo. Por parte de Movimiento Ciudadano estamos a favor, pero tengan la seguridad de que vamos a estar pendientes de que los presupuestos de los municipios de Tamaulipas se ejerzan como merecemos los tamaulipecos. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: No habiendo más participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz *en lo particular*.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia solicita al **Diputado Secretario Francisco Hernández Niño** y con fundamento en el artículo 112 de la Ley interna que rige el Congreso, lo someta a votación en lo general y en lo particular, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las y los integrantes de este Pleno la votación **en lo general y en lo particular** de los dictámenes.

¿Quiénes se pronuncien a favor? expresarlo levantando su mano.

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, los dictámenes han sido **aprobados** por: **27 votos a favor, 7 votos en contra y 0 abstenciones.**

Presidenta: En tal virtud, expídase los Decretos correspondientes y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia tiene registro previo de las legisladoras Mayra Benavides Villafranca y Mercedes del Carmen Guillén Vicente, para intervenir en este apartado del Orden del Día, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la Tribuna para hacer el registro correspondiente. La Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Mayra Benavides Villafranca.**

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Muchas gracias, Diputada Presidenta. Una vez más, saludo a todos los asistentes y gracias por atestiguar los trabajos del día de hoy del Congreso del Estado; gracias a los medios de comunicación y a mis compañeros. Hoy hago uso de esta Tribuna porque es urgente que alcemos la voz por las familias que diariamente trabajan tierra tamaulipeca. La defensa del campo no debería ser solo de quienes lo trabajan, sino de un país que se alimenta gracias a ellos. No es una causa rural, es una causa nacional. El presupuesto que el Gobierno Federal presentó para el próximo 2026 es de \$10,200,000,000,000 (diez billones doscientos mil millones de pesos). De éstos, únicamente \$75,000,000,000 (setenta y cinco mil millones de pesos) se estima que sean asignados a la Secretaría que trabaja el campo; es decir, por cada \$100 (cien pesos) que el Gobierno Federal gaste en el 2026, \$0.74 (setenta y cuatro centavos) serán destinados al campo. Esto es completamente inaceptable. El

campo está llegando a su límite; lo dicen las cosechas que no alcanzan para cubrir los gastos y las familias que sobreviven con lo mínimo, esperando que la próxima temporada sea mejor. Y cuando la cosecha es mejor, resulta que el precio del mercado se cayó y hay que malbaratar el producto. Esto no es una protesta partidista. Y, por cierto, reconozco el valor de mis compañeras Diputadas Marina Edith Ramírez Andrade y Silvia Isabel Chávez Garay, que sé que están al pendiente del tema; pero este es el grito de un sector que sostiene al país y que se siente abandonado. Siete años de recortes, desmantelamiento institucional y oídos sordos han llevado al productor mexicano al límite, y no se trata de volver al pasado y a la corrupción, pero sí de reconocer la urgencia que hoy enfrentamos. Celebro que, justamente el día de ayer, el Gobierno Federal llegó a un acuerdo con algunos Estados para entregarles un apoyo. Sin embargo, esto no resuelve el problema de fondo. México necesita una política agropecuaria seria: apoyos a la comercialización que lleguen a todos los productores y no solo a algunos cuantos; reinstalar el seguro catastrófico; restablecer el financiamiento al campo con tasas accesibles que fomenten la inversión; fortalecer las sanidades para restablecer las exportaciones; garantizar la seguridad en el medio rural, porque con violencia y extorsión en caminos y parcelas no se puede trabajar. Por todo lo anterior, como hija de padres que todos los días trabajan por el campo, como Diputada, pero especialmente como una tamaulipeca más, preocupada por la situación de nuestro país, respetuosamente hago un llamado a las y los legisladores federales de Tamaulipas para que exijan a la Federación el presupuesto que Tamaulipas necesita. Aprovecho para saludar a la Senadora Olga; felicidades por ser nombrada recientemente, precisamente en la Comisión de Agricultura. Legisladores, legisladora, urge que la voz de lo estatal acompañe a los productores a pedir más recursos para atender esta crisis. Es cuanto, y muchas gracias.

Presidenta: En el siguiente turno recibimos en Tribuna a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Con su permiso, Presidenta. Diputadas, Diputados: creo que, de alguna manera, sube la temperatura de mi tierra por temas que aún no son los temas; ya llegará el tiempo, aún no llega. Y yo, en el caso concreto del campo, si aquí tenemos a la Senadora, creo que es un tema total y absolutamente federal; obedece a políticas públicas nacionales y esperamos, por supuesto, que le pongan atención al campo. Sí lo sé, yo vengo a otra cosa. Yo vengo, señoras y señores Diputados, con profundo orgullo y emoción para rendir homenaje a una ciudad que ha sido pilar de la historia, del progreso y del espíritu tamaulipeco. Vengo a hablar de la heroica ciudad y puerto de Tampico, símbolo de valor, de dignidad y esperanza para todo México. Esta honorable distinción fue otorgada mediante un Decreto emitido por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Tamaulipas y publicado en su momento, donde se reconoce la valentía demostrada por el pueblo

tampiqueño el 11 de septiembre de 1829, durante la última invasión española al territorio mexicano. Aquel suceso marcó la historia nacional; en esa fecha, los habitantes de Tampico se organizaron con determinación y coraje para defender la soberanía de la patria frente a las tropas invasoras. Fue una victoria que consolidó la independencia de México y demostró al mundo que el pueblo mexicano estaba dispuesto a luchar por su libertad. El heroísmo de Tampico no solo se forjó en la batalla, sino también en la unión de sus ciudadanos, en la defensa de sus ideales y en la firme convicción de no volver a ser sometidos. Por ello, el título de “heroica” no es un adorno histórico, sino el reconocimiento a un pueblo que, desde entonces, encarna el espíritu de lucha, dignidad y patriotismo. Tampico se convirtió después en puerto de desarrollo y emblema de la modernidad. Su ubicación estratégica en la desembocadura del Río Pánuco la hizo centro comercial, portuario y petrolero, punto de encuentro entre culturas, inversionistas y trabajadores que contribuyeron al crecimiento del noreste del país. Sin embargo, el heroísmo tampiqueño no quedó anclado en la historia; se ha manifestado una y otra vez ante los retos de la naturaleza, las adversidades económicas o las crisis sociales, porque el pueblo tampiqueño es eso, ante todo, resiliente y solidario. Cada vez que el puerto ha enfrentado una tormenta o una inundación, ha sabido levantarse con más fuerza, demostrando que el verdadero heroísmo es el que se vive todos los días en silencio, con trabajo, con fe y con amor a la tierra. Hablar de Tampico es hablar de un pueblo alegre, trabajador, hospitalario, que abre los brazos al visitante y que se enorgullece de su pasado sin dejar de mirar al futuro. Compañeras y compañeros Diputados, rendir hoy homenaje a la heroica ciudad y puerto de Tampico es recordar que la historia se construye con valor y con trabajo, pero también con unidad; es reafirmar que el heroísmo no pertenece solo al pasado, sino que sigue vivo en las y los tampiqueños que, con su esfuerzo cotidiano, mantienen en alto el nombre de la ciudad. Que este reconocimiento sea también una invitación a todos nosotros, representantes del pueblo, para seguir trabajando con el mismo espíritu de entrega, compromiso y amor por Tamaulipas. Muchas gracias, Mónica Villarreal. Muchas gracias. Muchas gracias, Tampico.

Presidenta: Y recibimos como última participación de esta Sesión Ordinaria a la **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade**. Adelante, Diputada.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias por el uso de la voz. Con tu permiso, Presidenta, y con el permiso de todos ustedes. En Tamaulipas, y desde Sinaloa hasta Chiapas, desde Sonora y hasta Veracruz, el campo mexicano se ha levantado en una sola voz, una voz que exige respeto, justicia y un futuro digno para quienes producen lo que todos comemos. No se trata de ideologías ni de partidos; el campo no tiene colores partidistas. Se trata de una causa justa, de hombres y mujeres que trabajan la tierra desde el amanecer, que dependen del clima, del precio del sorgo, del maíz, del agua y, sobre todo, dependen de la voluntad de quienes tomamos

decisiones. Los productores de México sienten que no hay voluntad política suficiente para resolver una crisis que no solo afecta sus propios ingresos, sino que también afecta la seguridad alimentaria de todo nuestro país, porque cada que un plato de comida llega a nuestra mesa es gracias a un agricultor, a un ganadero o a un pescador. Quiero resumirles muy rápidamente lo que nos ha llevado a este tema: MORENA retiró todos los apoyos al campo, todos los apoyos a agricultores, a ganaderos, a pescadores, a todos los productores. Retiró los apoyos; por mencionar algunos, de los veinte apoyos más importantes, son: teníamos agricultura por contrato, miren la importancia de esto, cuando el agricultor sembraba ya tenía un contrato, ya tenía asegurada la venta de su grano; seguro de gastos catastróficos, para cuando se venía una helada o una inundación, había un seguro que cubría...

Presidenta: Les pido, por favor... Discúlpeme, Diputada. Diputada, permítame. Les pido, por favor, a la persona en Tribuna, pedimos silencio para que termine la intervención la Diputada. Adelante, Diputada.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Creo que, principalmente, debemos de respetar a nuestros productores. También se retiró uno de los veinte más importantes, que era el diésel subsidiado. MORENA retiró cláusulas a los industriales, que tenían que comprar un porcentaje a nuestros agricultores.

Presidenta: Les pedimos un poco de silencio para terminar la intervención de la Diputada. Adelante, **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.**

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. También abrieron completamente las fronteras, quitando toda restricción, incluso las de salud. Entra grano de otros países que sí tiene ayuda de sus propios gobiernos y entra libremente con granos más baratos, y cuando ya llenaron las bodegas de los industriales y los almacenes, nuestros agricultores, nuestros productores, se quedan al último de la fila y les ofrecen un precio totalmente humillante, con el cual ellos no recuperan lo invertido. Así es que, desde aquí, desde nuestro Congreso del Estado, desde la máxima Tribuna, les digo: "Yo con mis agricultores tamaulipecos, y no vamos a dejar de defenderlos desde esta Tribuna". Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, ¿con qué? Un poco de silencio para escuchar la intervención de la Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Sí, la Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, ¿con qué objeto su intervención? Rectificación de hechos. Adelante, **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.**

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Buenas tardes a todas y a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva, gracias, Diputada Presidenta. Pues bien, hablar del

campo no es solo subirnos a una Tribuna a gritar; hablar del campo va mucho más allá de lo que nosotros veamos, hasta donde llegue nuestra mirada. Con gran orgullo les puedo decir que yo no necesito ir al campo, porque yo sí vivo en el campo. Y, como digo yo, tal vez sea muy repetitivo, pero tengo el orgullo de vivir en un ejido; eso nos hace diferentes. Ahí es donde se conocen las necesidades de la gente del campo: no en la ciudad, no en Estados Unidos, en donde viven las personas. Ahí, en el campo, es donde sabemos qué es lo que le hace falta a nuestra mesa para comer. Y, bueno, hablando de temas importantes, déjenme decirles que sí nos falta...

Presidenta: Un poco de silencio. Permítame, Diputada. Pido un poco de silencio para escuchar la intervención completa.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Que sí nos hace falta un poco ver la mañanera. Ya por ahí nuestra Presidenta, Claudia Sheinbaum, mencionó que va a revisar el tema del campo y que va a haber apoyo para los agricultores. Otro tema también importante, y por qué no decirlo, esto no viene de ahorita; viene de hace muchos años y empezó con un tratado de libre comercio, que, por supuesto, no era MORENA el que estaba gobernando en ese tiempo. Y, a manera de Estado, desde aquí, y ya lo hice desde el Senado de la República, en donde estuve por ahí gracias a la invitación de mi Senadora Olga Sosa, manifesté mi agradecimiento a nombre de todos los agricultores, porque el Gobernador Américo Villarreal Guerra está haciendo dos obras, dos apoyos, dos proyectos muy importantes para los agricultores: uno, el primero, es que quiere crear una planta de canola a base de sorgo, grano para que el sorgo tenga un mejor valor; y el otro es que está impulsando que se siembre sorgo blanco en Tamaulipas para elaborar una planta nixtamalizadora que venga a beneficiar a las personas de Tamaulipas. Porque, aparte de que el sorgo blanco es nutritivo, tiene menos carbohidratos que el maíz. Entonces, bueno, desde aquí mi reconocimiento al Gobernador Américo Villarreal por su gran trabajo y compromiso.

Presidenta: Le agradecemos mucho, Diputada.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Y, bueno, continuando con el tema de los apoyos, se retiraron desde los tiempos de Peña Nieto, no se retiraron desde ahorita. En aquellos tiempos se entregaban \$187 (ciento ochenta y siete pesos) por hectárea. Ahorita, los que somos agricultores, los que somos ejidatarios, sabemos que el apoyo es de \$1,000 (mil pesos) por hectárea. Si bien no sirve de mucho, pues sí ayuda un poco más. Otra de las cosas es que se van a revisar y ya nos sentamos por ahí en la mesa de la Comisión de Agricultura, a revisar los temas de agricultura, y no nada más de agricultura, también de ganadería, también de pesca; queremos que se abran algunas ventanillas que son importantes. Entonces, bueno, yo invito desde aquí a la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade a que no solo vayamos a los movimientos, a

que no hagamos politiquería, a que también vayamos al campo a ver las necesidades y a que, por supuesto, vayamos con los Secretarios correspondientes, vayamos al Senado y vayamos a donde se necesite para que mejore el campo de Tamaulipas. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, le agradecemos.

Diputada Eva Araceli Reyes González. Y antes de pasar a la clausura de esta sesión, agradecemos nuevamente y de todo corazón, de parte de todas las fracciones Parlamentarias y de todo el equipo del Congreso, el apoyo tan hermoso e incondicional que no hemos recibido solamente de la Alcaldesa, sino también de su equipo de trabajo, de todos los servidores públicos del Estado que han estado al pendiente, así como de las organizaciones civiles y de la sociedad en general, por hacer de este acto un evento realmente importante e inolvidable. Gracias principalmente a ustedes, los ciudadanos, que vinieron a sentarse tantas horas con nosotros y permitieron a este Congreso sentir el orgullo de ser vistos directamente por las ciudadanas y los ciudadanos.

Presidenta: Favor de ponerse de pie, para poder clausurar esta sesión.

Presidenta: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente sesión siendo las **quince horas con cuarenta y dos minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados, y se cita a las y los integrantes de este órgano legislativo a la **Sesión Pública Ordinaria** que tendrá verificativo el día **martes 04 de noviembre del presente año** a partir de las **13:00 horas**.

Presidenta: Les suplico a todos, no se vayan para la fotografía oficial, ¡y que viva Tampico!